

ISSN: 2215-5686

REPORTE DE SITUACIÓN COSTA RICA



Zúñiga López, Randall; Corrales Ugalde, Orlando; Vargas Quesada, María del Carmen.

Reporte de Situación Costa Rica 2018 – 2^{da} ed. – San José, C.R.: Poder Judicial. Departamento de Artes Gráficas, 2019. 96 p.

ISSN: 2215-5686

Costa Rica 2019

REPORTE DE SITUACIÓN COSTA RICA 2018

Organismo de Investigación Judicial Oficina de Planes y Operaciones Unidad de Análisis Criminal San José, Costa Rica

Para consultas pueden utilizar estos medios de contacto:



(506) 2528-9608 (506) 2280-4612



oij_opo@poder-judicial.go.cr



www.poder-judicial.go.cr

Derechos Reservados ®

ÍNDICE

PRÓ	DLOGO	5
INTR	RODUCCIÓN	7
PER	FILACIÓN DE LA ACTIVIDAD CRIMINAL EN EL PAÍS	11
1.1.	Crimen organizado	11
	1.1.1. Organización	
	1.1.2. Territorialidad	
	1.1.3. Estructura criminal	
	1.1.4. Predicado criminal	
	1.1.5. Caracterización de las personas detenidas	
1.2.	Delincuencia común	
1.3.	Delitos de cuello blanco y corrupción	
1.4.	Presencia de maras en el país	
TRÁ	FICO DE DROGAS, PERSONAS, ANIMALES, MERCANCÍAS Y OBJETOS	23
2.1.	Tráfico de drogas	23
	2.1.1. Tráfico de cocaína	
	2.1.2. Tráfico de marihuana	
	2.1.3 Drogas sintéticas y precursores químicos	
	2.1.4. Rutas de tráfico de la droga	
	2.1.5. Legitimación de capitales	34
2.2.	Tráfico de armas	
2.3.	Tráfico de obras de arte y bienes culturales	
2.4.	Tráfico de animales exóticos y en peligro de extinción	
2.5.	Trata y tráfico de personas	
	2.5.1. Trata de personas	
	2.5.2. Tráfico de personas	41
DELI	ITOS VIOLENTOS Y CONEXOS AL NARCOTRÁFICO	45
3.1.	Homicidios	45
3.2.	Extorsiones y coacciones	
3.3.	Secuestro extorsivo	
DELI	ITOS COMUNES	53
4.1.	Delitos contra la propiedad	
	4.1.1. Asalto	
	4.1.2. Robo de vehículos	
	4.1.3. Tacha de vehículos	
	4.1.5. Asalto a vivienda	
	4.1.6. Robo a vivienda	
4.2.	Delitos contra turistas	
DES	SAFÍOS EN LA CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD	69
5.1.	Importancia del combate de la criminalidad en época de crisis fiscal	69
5.2.	Modelo de efectividad de los servicios policiales de investigación	
	5.2.1. Investigación criminal	75
	5.2.1.1. Estrategias para investigar la delincuencia común	75

	5.2.1.3. Estrategias para la investigación de actos de corrupción	82
5.2	2.2. Eliminación de fuentes de ingreso ilícitas	
_	2.3. Inteligencia policial	85
	2.4. Resiliencia criminal	
5.3. Pe	rsonas adscritas al Sistema Penitenciario	88
BIBLIOGI	RAFÍA CONSULTADA	95
	Imágenes	
Images M	0.4. Transa utilizados nos los traficantes de drasa	24
Imagen N		
Imagen N Imagen N		
Imagen N		
Imagen N		
iiiageii i	J. Odadio de mando integral	13
	Figuras Programme Control of the Con	
Figura Nº	1. Mini Cárteles Criollos	13
Figura Nº		18
Figura Nº	3. Precio de la droga en dólares según país de destino	25
Figura Nº	4. Ruta de ingreso de la droga en Costa Rica	30
Figura Nº		
Figura Nº		
Figura Nº		
Figura Nº	8. Modelo de efectividad de los servicios policiales de investigación	75
Figura N°		84
Figura Nº		
Figura Nº		
Figura Nº	12. Resiliencia criminal	87
	Gráficos	
Gráfico N	° 1. Denuncias ingresadas al Organismo de Investigación Judicial 2003 al 2018	53
Gráfico N		
Gráfico N		
Gráfico N	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Organismo de Investigación Judicial, 2012 al 2018	73
Gráfico N		74
Gráfico N		
Gráfico N	° 7. Asuntos administrativos (de índole policial) atendidos por el Organismo de Investigación Judicial	74
	Mapas	
Mana No a	Mana de calar Costa Dina, cogún concentración de delites	EA
Mapa N° 2 Mapa N° 2		
Mapa N° 3		
Mapa Nº 4		
Mapa N° 5		
Mapa N° (
Mapa N°		59
Mapa Nº 8		
Mapa Nº 9		
Mapa Nº		

2

PRÓLOGO



El presente trabajo realizado por parte de la Unidad de Análisis Criminal (UAC) adscrita a la Oficina de Planes y Operaciones (OPO) del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), busca facilitar la comprensión del fenómeno criminal y analizar la situación delictiva de Costa Rica.

Como parte de la metodología empleada, la información plasmada en este documento resulta ser la obtenida por el OIJ con ocasión de sus labores misionales, permitiendo conocer de manera objetiva y estandarizada cuáles son las modalidades delictivas existentes en Costa Rica. Además, se contó con información oficial emanada de otras instituciones públicas.

En este estudio se corrobora la ubicación privilegiada del país, lo cual resulta ser muy propicio para que algunos grupos criminales organizados se aprovechen de esta ventaja territorial e intenten manejar toda la logística relacionada con el tema del narcotráfico, crimen organizado y delitos conexos, sea para efectos de recibir, vender u ocultar droga, personas y mercancías de otros países, para que sean enviadas hacia países finales de destino en Norteamérica y Europa, entre otros.

Este documento pone en conocimiento de la sociedad civil el modelo de efectividad de los servicios policiales de investigación implementado en el Organismo de Investigación Judicial, el cual está sustentado en cuatro pilares, sean estos la investigación criminal (delincuencia común, crimen organizado y delitos de corrupción), eliminación de las fuentes de ingreso ilícitas de los delincuentes, inteligencia policial y resiliencia criminal.

Uno de los aspectos en que más hace énfasis el presente estudio son los delitos vinculados con tema de corrupción, los cuales son más visibles en la actualidad y que el Organismo de Investigación Judicial ha puesto especial énfasis, pues la difusión de sus efectos perniciosos golpea de forma mediata a la ciudadanía.

Los temas abordados por parte del presente estudio tienen un fuerte impacto dentro de la sociedad costarricense, cuyas secuelas más importantes las sufren personas en condición de vulnerabilidad (personas jóvenes y menores de edad, en estado de pobreza y sin educación formal, mujeres jefas de hogar, entre otras) y forman parte de las prioridades y preocupaciones de nuestra sociedad civil y de los cuerpos de encargados de la investigación criminal.

Finalmente, en mi condición de Director General del Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica, quisiera agradecer el esfuerzo realizado por la Oficina de Planes y Operaciones (OPO) por la elaboración del presente documento, que espero sea una herramienta más para dar a conocer la realidad nacional.

Walter Espinoza Espinoza
Director General
Organismo de Investigación Judicial

5



INTRODUCCIÓN

La situación política y económica de Costa Rica ha cambiado mucho desde la última vez que se revisó el contexto del país. En esta ocasión, cinco años después de haber realizado la primera "radiografía", algunos delitos han mutado en su contenido y otros se han afianzado.

De la información analizada, el narcotráfico ha sido el mayor referente en cuanto a la causa de los delitos violentos en el país. Ha logrado afectar las estadísticas penales en diferentes delitos conexos como homicidios, extorsiones, secuestros e incluso robos de bienes al Estado, esto debido a la diversificación de los grupos criminales que recurren a otros delitos (a efectos de saldar una deuda con otros grupos), o bien, porque han buscado un ingreso económico que no implique tantos riesgos.

Lo primero que llama la atención es el aumento sostenido de las incautaciones de cocaína, siendo que en el primer reporte se tenía un rango promedio de 17 toneladas por año, no obstante, en este segundo reporte, se puede advertir situaciones que evidencian una sobreproducción de drogas en Suramérica.

Lo anterior basado en que aumentaron las incautaciones en cifras asentadas en casi 40 toneladas por año, asimismo, se encuentra una mayor pureza en la droga y aunado a esto el precio de venta en Costa Rica bajó a 6 mil dólares el kilo, así como la tecnología permite obtener más cosechas por metro cuadrado en las plantaciones de droga.

Se tiene que la cocaína ingresa a nuestro país desde Colombia y en el caso de la marihuana proviene desde Jamaica, presentando también en menor medida producción nacional. En Costa Rica, con respecto al fenómeno de las drogas sintéticas, se determinó la existencia de nuevas sustancias psicoactivas. Se han detectado grupos criminales extranjeros cuyo origen tienen raíces mexicanas, colombianas y jamaiquinas.

En el reporte anterior se mencionaba cómo la estructura de narcotráfico dependía en gran medida de la figura de un cabecilla sin un soporte piramidal. Para este reporte, las organizaciones criminales se han posicionado con una estructura más robusta con áreas específicas con tareas definidas (abastecimiento, distribución y cobro, protección, área económica y operativización).

Del tema del narcotráfico ha devenido un fenómeno asociado a la violencia y crueldad de la criminalidad mediante diferentes delitos conexos como lo son el narcotráfico, los secuestros extorsivos, las extorsiones y coacciones así como la legitimación de capitales, siendo que este último, a pesar de que se pueda considerar como no violento, el delito precedente que genera la legitimación sí lo es.

De tal forma, en cuanto a los homicidios, el país ha visto un aumento sostenido en la cantidad de asesinatos desde el año 2013, siendo que en el año 2018 se produjo una desaceleración en la cantidad de fallecidos, lo cual reflejó una merma de 18 víctimas comparados con el año 2017, no obstante, se debe alertar que la cantidad de homicidios múltiples durante este periodo de estudio ha sido una constante, así como el aumento en el móvil denominado ajuste de cuentas, el cual generalmente se salda mediante el uso extremo de violencia y crueldad.

Como una derivación de la violencia manifestada, se pueden mencionar las extorsiones y coacciones, las cuales han migrado a delitos propios de países sudamericanos, como la modalidad gota a gota. A pesar de que el secuestro extorsivo ha registrado números bajos, se observa un aumento en la cantidad de estos delitos asociados con deudas del narcotráfico, en donde se han copiado técnicas de intimidación y tortura de otros países en los casos cuando el secuestrado ha fallecido, la manera de muerte con gran ensañamiento lleva un mensaje implícito para grupos rivales.

Otro delito conexo con el narcotráfico es la legitimación de capitales, la cual en el período de estudio ha duplicado la cantidad de causas abiertas, siendo que en el año 2015 se tenían 102 investigaciones abiertas, mientras que para el 2018 se contabilizan 206.

En cuanto a los delitos comunes, se observa un aumento en la prevalencia delictiva, donde se ha podido advertir que la sustracción de artículos y bienes está en función de las oportunidades generadas para cometer un delito, siendo que la falta de



controles formales para evitar esta situación, aunado a la existencia de un mercado marginal que está dispuesto a adquirirlos a un precio mucho menor de manera ilícita, genera la crecida indicada.

Un aspecto al cual se le debe prestar atención son los delitos de cuello blanco y corrupción, los cuales siguen el mismo patrón de oportunidades reflejadas a través de controles laxos y una motivación de empresas que buscan un beneficio a través de dádivas, o bien, de organizaciones criminales que recurren a la intimidación o al soborno para perpetuar la actividad criminal. Como elemento indefectible para que sea posible el delito, se requiere de la participación de funcionarios claves dentro del aparato gubernamental.

Respecto a la presencia de maras en el país, impresiona que solamente en los años 2017 y 2018 (incluso contabilizando cada año por separado), han ingresado al país más mareros / pandilleros que todo los ingresados en el periodo 2005 al 2016. Un aspecto que dificulta el seguimiento de estos son las solicitudes de refugio al llegar a suelo nacional.

En cuanto al tráfico de objetos y mercancías, se puede denotar un aumento considerable en el decomiso de las piezas precolombinas. Solo el primer semestre del 2018 superó la cantidad de incautaciones de los años precedentes. Asimismo, el país reporta un importante flujo de especies de flora y fauna a través de los puertos y aeropuertos, siendo que se trafican principalmente insectos y reptiles así como plantas y maderas preciosas. Se debe advertir del ingreso al país de especies no nativas, como el varano del Nilo, reptil que alcanza dimensiones de hasta dos metros de largo.

Los flujos internacionales de contrabando de armas en el país revierte la tendencia tradicional de que las armas ilegales provienen del norte, siendo que en la actualidad también ingresan desde el sur del país, amén de que producto del contexto latinoamericano se han abierto nuevos nichos de mercado al sur del continente. En nuestro país, gracias al uso de la tecnología, se ha podido comprobar la existencia de un mercado marginal relacionado con el uso y préstamos de armas, pues se ha logrado colegir el uso de una misma arma o varias de estas en diferentes delitos a través del territorio nacional.

En cuanto a los flujos ilegales humanos, Costa Rica es un país principalmente de destino y en menor medida un país de origen o tránsito con respecto al delito de trata de personas. Las modalidades de explotación más comunes es la sexual en mujeres adultas y laboral en el caso de hombres. Los flujos humanos ilegales en mayor medida son regionales, o sea, que provienen de Centroamérica, Colombia y de República Dominicana.

Con respecto a las personas migrantes (víctimas potenciales de los tratantes), proceden principalmente del Caribe, siendo que se han identificado nacionales de Cuba, República Dominicana, Jamaica y Haití. Los cubanos tienen una intención de mero tránsito hacia los Estados Unidos, mientras que los demás buscan establecerse en el país. El otro grupo regional procede de Sudamérica (colombianos, ecuatorianos, venezolanos y boliviano), cuya intención principal es permanecer en Costa Rica como refugiados o de forma permanente, no obstante por su condición vulnerable pueden ser víctimas de trata.

Como corolario de este informe no se puede dejar pasar desapercibido el efecto de la economía en la función policial, en donde la cantidad de denuncias ha aumentado considerablemente en los últimos años y la capacidad operativa se ha mantenido constante, lo cual implica que a pesar de los esfuerzos por aumentar el rendimiento y dar un seguimiento estricto mediante indicadores de desempeño a la labor que realiza el OIJ, si no se revierte esta situación con nuevos recursos policiales, dentro de muy poco puedan bajar los índices de resolución de parte de la Policía Judicial, lo cual conduciría a un desmejoramiento de la seguridad y paz social en el país.

CAPÍTULO I PERFILACIÓN DE LA ACTIVIDAD CRIMINAL EN EL PAÍS Crimen organizado Delincuencia común Delios de cuello blanco y corrupción Presencia de maras en el país





PERFILACIÓN DE LA ACTIVIDAD CRIMINAL EN EL PAÍS

Se muestra un resumen o perfilación de la actividad criminal del país abarcando los tres grupos delictivos que trabaja el Organismo de Investigación Judicial bajo el esquema de gestión policial denominado "Efectividad de los servicios policiales de investigación", los cuales comprenden tanto la pesquisa de hechos relacionados con la delincuencia común, así como aquel más elaborado producto el crimen organizado, sin obviar el abordaje integral en los delitos asociados a la corrupción en el país.

1.1. Crimen organizado

Los antecedentes de una criminalidad entendida bajo una estructura delictiva organizada, que de forma activa y permanente en el tiempo busca fortalecer la operación criminal, puede remontarse a la época de la década de 1990 con la aparición de las bandas de robo de vehículos. De hecho, existe una conexión entre este tipo de delito y una evolución más violenta hacia otro tipo de criminalidad como extorsiones y secuestros.

Sin embargo, en la actualidad se tiene al tráfico de drogas como el denominador común de los delitos por crimen organizado. A inicios de la segunda mitad del siglo XX, el consumo de droga era algo ocasional y generalmente limitado a segmentos de población en estado de vulnerabilidad que fumaban marihuana o de personas de alto perfil con gran poder adquisitivo.

Todo esto cambió a partir de la década de 1980 y en adelante, cuando se empezaron a realizar algunos intentos de forjar organizaciones criminales un poco más estructuradas desde el sur del continente, sin embargo, el flujo de droga no tenía como destino final nuestro país, sino más bien servía como puente entre productores suramericanos y consumidores al norte del continente.

Este utilitarismo funcional del país evolucionó hasta convertirse en bodega de la droga que viene de los países que la producen, no obstante, el mercado local de droga se reducía a vendedores terminales que aprovechaban algún tipo de cargamento al cual pudieran tener acceso para abastecer el consumo nacional.

Este panorama comienza a cambiar a partir del nuevo milenio con base en tres fenómenos principales: la primera es el fortalecimiento y especialización de los cárteles de droga colombianos o mexicanos, que empezaron a enviar grandes cargamentos de cocaína hacia el hemisferio norte.

La segunda está relacionada con la manera de pago, donde en lugar de cancelar con dinero por los servicios logísticos de almacenamiento y distribución de droga a los nacionales, se empezó a utilizar la droga como medio de pago, en lugar del efectivo. Esto propició prácticas predatorias entre diferentes actores delincuenciales que empezaron a unir fuerzas en pos de dominar un territorio determinado y tener control sobre las vías o rutas de trasiego.

La tercera está relacionada con la globalización y el avance de la tecnología, los medios de comunicación masivos y el despliegue de su aplicación en actividades criminales, que no solo permitieron tener comunicaciones más directas y subterfugios, sino que también favorecieron la cosecha de drogas más potentes y en mayor cantidad por metro cuadrado de plantación.

A partir de la década de 2010 en adelante, estos cambios empiezan a transformar la realidad criminal nacional y surge una agrupación criminal denominada como "mini-cárteles criollos", la cual asemeja los grandes cárteles de droga a nivel latinoamericano.

Estos cárteles empiezan a generar su actividad delictiva, pero a una escala mucho menor, eso sí, tratando de emular los grandes cárteles de droga mexicanos y colombianos, pero asemejando a la cultura costarricense en sus actuaciones, sea esto con una menor capacidad de distribución, almacenamiento y venta. Los factores en común de estos mini-cárteles son los indicados a continuación.



1.1.1. Organización

Estos grupos criminales tienen una estructura básica que les permite operar en el país, haciendo posible la actividad criminal mediante roles que en la actualidad han sido definidos y perfilados por parte del Organismo de Investigación Judicial. Entre estos roles tenemos los siguientes:

Cabecilla criminal: se encarga de la planificación, supervisión y evaluación de las funciones que desarrollan los demás miembros de la organización. Son sujetos agresivos de baja escolaridad, que en la mayoría de los casos pretenden no figurar, por lo que se apoyan mucho en sus cómplices para efectuar las diversas funciones de mando, tienen en su poder una estructura definida, en donde el cabecilla tiene la labor de ser el vínculo entre la organización local y los cárteles internacionales. Se encargan de concretar precios, costos y definir las negociaciones.

Área económica: es el personal de confianza encargado de la contabilidad que registra la organización, en esta área también se encuentran los testaferros o personas que fungen como propietarios de los bienes adquiridos por la estructura criminal. Como delito conexo estas personas son las encargadas de invertir los dineros de manera que logren ingresar nuevamente a flujo de efectivo de una manera limpia.

Área de vínculo criminal: son los encargados de realizar actos ilícitos o actividades delictivas con el fin de colaborar a la organización criminal, muchos de estos miembros son personas jóvenes y con poca experiencia. Dentro de sus actividades delictivas se encuentra el obtener insumos necesarios para el desarrollo de la actividad, como son armas, vehículos, dinero y dispositivos móviles, los cuales se obtienen a través de robos y asaltos.

Área de protección: son los miembros de la estructura que ejecutan delitos como amenaza, secuestros, extorsión o coacción, permitiendo de esta manera blindar a la estructura y que esta logre su permanencia y funcionamiento, En esta área igualmente se encuentran los sicarios, encargados de cobrar cuentas pendientes o pérdidas de drogas. Los gatilleros son jóvenes sin mayor experiencia que cuando erran un objetivo, aumentan las lesiones con arma o muertes colaterales. Existen igualmente casos en donde la estructura contrata sicarios extranjeros con un nivel mayor de experticia. Este grupo se encarga igualmente de la protección del cabecilla y del territorio que se encuentra dominado.

Área de distribución y cobro: este grupo almacena la droga proviniente del extranjero, se encarga asimismo de convertirla y preparar dosis (puchos de marihuana y piedras de crack) para su posterior distribución a los diferentes vendedores terminales o en bunkers, logrando de esta manera tener un expendio ininterrumpido. Posterior a su venta, el distribuidor se encargará de recolectar las ganancias para ser llevadas a los encargados de la contabilidad; de esta manera logran un control total de la zona.



Bunker: estructuras generalmente ruinosas preparadas exclusivamente para la venta de droga, con apariencia humilde y rudimentarias, de aspecto abandonado.

2

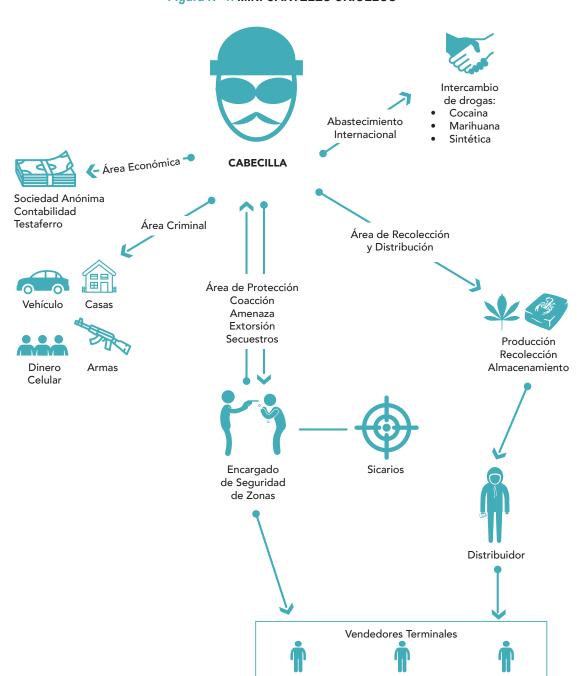


Figura Nº 1. MINI CÁRTELES CRIOLLOS

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Vendedor 1

Zona 1

Vendedor 2

Zona 2

Vendedor 3

Zona 3

1.1.2. Territorialidad

A pesar de que en Costa Rica se ha detectado la presencia o influencia de cárteles reconocidos a nivel internacional, no se puede hablar de un asentamiento o permanencia prolongada de estos en el territorio nacional. Los mini-cárteles criollos sí resultan ser influenciados por grupos mexicanos o colombianos, no obstante, "tropicalizado" a la idiosincrasia costarricense para reproducir y hasta imitar la forma de realizar las actividades de otras personas o empresas y adaptarlas a las condiciones costarricenses.



El fenómeno del narcotráfico en Costa Rica tiene dos enfoques:

- Tráfico internacional: por medio de intermediarios nacionales o extranjeros quienes coadyuvan con la logística asociada al traslado de la droga de los grandes cárteles.
- Tráfico nacional: en el caso de la venta local, es controlado por vendedores terminales que responden directamente a los mini-cárteles criollos, según su distribución geográfica.

Una aproximación al fenómeno nacional se puede encontrar en la clasificación efectuada por la Policía Italiana, siendo que las estructuras criminales se desarrollan cual si fueran manchas de piel de leopardo, es decir, organizaciones pequeñas distribuidas en todo el territorio nacional sin un dominio extenso, por el contrario, contando con potestad en sectores pequeños en diversas zonas a nivel nacional.

1.1.3. Estructura criminal

Estos grupos presentan una estructura criminal muy disímil y sus cambios principales ocurren entre sus propios miembros. El reclutamiento de delincuentes no siempre es el más prolijo y deben depender del recurso humano que puedan obtener, sin que ello signifique que estos nuevos participantes sean los más aptos para desenvolverse en el medio delictivo, faltándoles características idóneas como la disciplina o lealtad.

De tal forma, la misma idiosincrasia es la que ha propiciado que no se asienten de forma definitiva grupos de narcotraficantes extranjeros en suelo patrio, como sí ha ocurrido en países donde existe un ejército, pues en nuestro país no se interiorizan conductas propias de grupos castrenses y más bien los mismos delincuentes a lo interno del grupo buscan "desbancar" al cabecilla y obtener para sí mismos y en forma exclusiva todos los beneficios del mando de una agrupación criminal.

La principal característica está asociada a la continuidad temporal de estos grupos criminales, siendo que la rotación de miembros en periodos cortos o la migración hacia otros grupos criminales generan un fenómeno predatorio que provoca conflicto entre las mismas organizaciones, pues la lealtad al grupo delictivo se ve violentada por quienes se retiran a conformar otra estructura criminal o por las luchas de poder dentro del mismo grupo.

1.1.4. Predicado criminal

Este tipo de delincuentes no se dedican de manera exclusiva al narcotráfico, sino que han conseguido diversificar la actividad criminal. Muchos de estos también se dedican a otros delitos como asaltos, robo y desarme de vehículos, extorsiones préstamos gota a gota y así como al robo de bienes del Estado como lo es la sustracción de combustible de los oleoductos estatales o el mal uso de combustible producto de beneficios gubernamentales por desarrollar una actividad de interés productiva.

Todo esto ha provocado que los niveles de violencia aumenten en los últimos años en Costa Rica, debido al giro propio de la actividad criminal como deudas por dinero en el trasiego de droga, pérdida de droga por **tumbonazos** o decomisos de la policía o del control territorial que ejerce el grupo para la venta de droga.

Desde el año 2013 se observa un aumento anual de casos de homicidios mediante el móvil de ajuste de cuentas, lo cual refleja la utilización de los asesinatos para solventar los conflictos. La violencia y el sadismo como se han ejecutado los crímenes dejaron episodios lamentables y extremos que han marcado el país.



Extorsiones préstamos gota a gota: créditos otorgados sin mayor garantía ni trámite, el cual se pacta por un monto determinado y las condiciones se modifican unilateralmente para obtener intereses de usura, bajo la amenaza de una agresión física si no se paga.



Tumbonazo: desapoderamiento de droga por medio de la fuerza por parte de una agrupación enemiga.



Anteriormente, cuando llegaban los cuerpos de personas asesinadas a la Sección de Patología Forense (morgue judicial) eran comunes los ajusticiamientos con uno o dos heridas de arma de fuego, mientras que las heridas con arma blanca eran las necesarias para acabar con la vida.

Actualmente, hay casos donde se registran asesinatos múltiples, encontrando los cuerpos desmembrados, quemados vivos, con signos de tortura, personas maniatadas con los ojos vendados con disparos de tiro de gracia, personas que han sido decapitadas mediante el uso de herramientas cortantes, como esmeril o arma blanca.

Otro aspecto que no se puede dejar de mencionar es el hecho de que grupos contrarios suben a redes sociales videos o fotografías que muestran como torturan y asesinan a sus víctimas.

1.1.5. Caracterización de las personas detenidas

Debido a la preminencia del tráfico de las drogas como uno de los delitos de mayor impacto en cuanto a crimen organizado en el país, según los datos estadísticos, se tiene que la mayoría de los condenados por este delito son masculinos costarricenses dedicados a fungir como narcomenudistas, colaboradores logísticos o transportistas que están en contacto directo con la droga.

El porcentaje de extranjeros detenidos por tráfico de drogas en el país ronda el 15% para los últimos años. Entre ellos se pueden mencionar a colombianos y mexicanos, la mayoría perteneciente a algún grupo u organización más grande en el país de origen, pero también se encuentran salvadoreños, hondureños, guatemaltecos y nicaragüenses quienes en su mayoría son personas que han sido detenidas por transportar la droga, ya sea en camiones por tierra o en bote por alguno de los océanos.

Tabla Nº 1. Cantidad porcentual por año de personas detenidas por casos relacionados con drogas

Año	Extranjeros %	Nacionales %
2012	14.3	85.7
2013	14	86
2014	14.2	85.8
2015	14.7	85.3
2016	15.8	84.2
2017	16.8	83.1
2018	23.1	76.9

Fuente: Instituto Costarricense sobre Drogas

Tabla Nº 2. Cantidad personas sentenciadas por tráfico de drogas según tipo de sentencia

Año	Condenatoria %	Absolutoria %	Personas sentenciadas
2010	78,2	21,8	1066
2011	82,5	17,5	1160
2012	83	17	1283
2013	79,7	20,3	1356
2014	80,7	19,3	1194
2015	84,8	15,2	1316
2016	85,4	14,6	1223
2017	87,1	12,9	1193

Fuente: Dirección de Planificación, Poder Judicial



1.2. Delincuencia común

La delincuencia común busca es un beneficio personal o ventaja económica mediante la comisión de un delito contra la propiedad, sea mediante el uso de la fuerza sobre las cosas, la violencia sobre las personas o esquemas un poco más elaborados donde no medie violencia, como los fraudes. Se escapa de este alcance los llamados delitos de cuello blanco así como los de corrupción, los cuales serán abordados más adelante.

Según los estudios del premio Nobel de Economía, Gary Becker, el delito ejecutado con fines de obtener una ventaja monetaria es un motor de la economía. Esta teoría refuta las ideas positivistas e interaccionistas de que el crimen se debe a problemas inherentes a la persona (mal formación física, psíquica o psicológica) o a una carente socialización del individuo. Al igual que Émile Durkheim, consideró que el crimen no va a acabarse necesariamente, sino que forma parte de la sociedad actual.

De acuerdo con Becker, la comisión de delitos responde a una elección racional del delincuente, donde busca obtener un beneficio mayor al costo invertido, sea que la posibilidad de ser atrapado es muy baja y el botín a obtener sobrepasa el castigo que conlleva la sanción privativa de libertad o la multa establecida (Becker, 1974).

Los delitos que buscan un beneficio patrimonial mediante desapoderación de un bien ocurren porque existe un mercado captivo dispuesto a adquirir esos bienes a precios muy inferiores al monto que normalmente cuestan. Esta actitud ambivalente de la ciudadanía que exige mayores controles policiales y mejor calidad de vida, contrasta con el cuestionable comportamiento de adquirir bienes mediante una clara manifestación delictiva precedente. Un claro ejemplo de lo indicado es que cada año hay una desapoderación de 100 mil teléfonos celulares, con el consiguiente perjuicio de que muchas víctimas deben seguir pagando su plan de telefonía (Morris, 2016).

Es importante indicar que el mercado establece cuales bienes tienen una posibilidad de transarse y cuales no. Por ejemplo, es común observar en la actualidad que en los robos de vivienda se sustraigan pantallas planas de televisión, esto por cuanto existe un mercado marginal de televisiones que las adquiere de forma ilícita a precios muy por debajo del oficial.

Sin embargo, cuando se dan esos hurtos de vivienda es normal observar que no se roban los televisores antiguos que tenían rayos catódicos, lo cual les generaba una protuberancia de enormes proporciones en la parte trasera de aparato.

Asimismo, tampoco se dan los robos de radio de carros de tecnología antigua con cassette e incluso con reproductor de disco compacto cuando ocurre una tacha de vehículos. Esto es así por cuanto no existe un mercado marginal que quiera comprar tecnología obsoleta.

Lo anterior cobra especial interés porque los delincuentes quieren obtener una ventaja, generalmente económica, de lo sustraído. No obstante, estos delincuentes difícilmente van a exponerse a vender lo robado, para ello utilizan intermediarios conocidos como receptadores o "topadores", que les asegure convertir en efectivo los bienes sustraídos, ergo de nada le sirve a un delincuente haberse robado 10 computadoras portátiles si no las puede convertir en dinero.

Es en este punto de intermediación donde surge el problema para dar trazabilidad al delito, pues generalmente va a estar involucrada una persona dedicada a receptar y colocar después en el mercado marginal estos artículos sustraídos. Al respecto, el código penal establece lo siguiente en cuanto a la receptación de cosas de procedencia sospechosa:

"Artículo 331. Receptación de cosas de procedencia sospechosa. Será reprimido con prisión de seis meses a cuatro años al que, sin promesa anterior al delito, recibiere cosas o bienes que de acuerdo con las circunstancias, debía presumir provenientes de un delito. Si el autor hiciere de ello un tráfico habitual, se le impondrá la respectiva medida de seguridad."

Sobre esto, es importante indicar que la cantidad de personas llevadas a juicio es muy exigua, como se puede ver a continuación:



Tabla Nº 3. Cantidad de personas sentenciadas por receptación según tipo de sentencia, año 2017

Dolito y título del código penal	Total	Tipo de sentencia	
Delito y título del código penal	Total	Condenatoria	Absolutoria
Receptación dudosa procedencia	10	5	5

Fuente: Dirección de Planificación, Poder Judicial

De tal forma, el delincuente dedicado a obtener ventajas económicas de los bienes de las demás personas tiene una característica particular en el caso de que actúe en solitario (no esté delinquiendo orquestadamente dentro de un grupo criminal), como lo es el hecho de que buscará aquello más factible de convertir en efectivo, siendo que en el ínterin la figura del receptador cobra mayor importancia porque es el intermediario que hace posible el delito mediante una rápida colocación de los objetos. Sin embargo, el receptador es uno de los actores menos visible dentro del proceso penal.

1.3. Delitos de cuello blanco y corrupción

La corrupción es un tema que ha venido visibilizándose en la palestra nacional, no solo como un sentimiento ciudadano de indignación, sino como un problema que le deja pérdidas al Estado costarricense, de grandes sumas de dinero en perfuicio de la colectividad a favor de individuos o limitados grupos producto al pago de coimas y sobornos. Existen estudios que establecen que el costo de la corrupción equivale a una cifra de 5% del Producto Interno Bruto (ONU, 2018).

Los delitos de corrupción se pueden dividir en cuatro grandes grupos, dependiendo esto del objetivo y la interacción que se tenga con otras personas o grupos de interés.

El primero de ellos es la acción dolosa realizada por parte de un individuo a título personal que busca una ventaja patrimonial pero que para ello no interactúa con otras personas. Algunos ejemplos de esto son la malversación de fondos o la sustracción de bienes que el Estado le confirió en custodia.

El segundo tipo de delito es aquel que comete una persona a título personal en el cual solicita alguna ventaja patrimonial a un tercero para hacer o dejar de hacer determinada labor propia del cargo en lo que se conoce como soborno o la tradicional "mordida".

El tercer ejemplo involucra esquemas colaborativos en los cuales los funcionarios tienen interacción con grupos organizados, generalmente empresas privadas que realizan negocios lícitos. Estos grupos organizados tienen como característica particular el reclutamiento de funcionarios públicos, ofreciendo una gratificación orientada a satisfacer los puntos débiles de cada persona pudiendo ser dinero, viajes, placer, una ideología manifiesta, etc.

Esto es conocido como delitos de "cuello blanco", que entre otras cosas significa que existen empresas u organizaciones que de forma sistemática quieren realizar negocios legales con el Gobierno, pero que, para poder acceder a participar dentro de estos negocios lícitos, realizan movimientos ilegales para obtener su objetivo.

Por último, al respecto de la cuarta clasificación delictiva, el país ha tenido que afrontar una penetración de grupos organizados criminales que para mantenerse en la actividad marginal recurren al reclutamiento de funcionarios en puestos claves. Estos grupos de naturaleza criminal buscan alcanzar una integración horizontal mediante la intimidación o la amenaza para que el funcionario realice actos en contra de su voluntad o porque tiene una afinidad o filiación con el grupo delictivo. La actividad ilícita comprende principalmente los crímenes violentos, pudiéndose mencionar los relacionados con narcotráfico y los delitos conexos como homicidios, extorsiones y secuestros.



Figura Nº 2. Formas de corrupción en Costa Rica



Fuente: Organismo de Investigación Judicial

En cuanto a estos esquemas colaborativos, resalta la capacidad operativa de los grupos, que por medio de contactos e intereses de grupos afines logran alcanzar su objetivo dentro de una integración vertical (funcionarios públicos y empresa privada). La teoría establece que a mayores niveles de integración económica vertical, las empresas que utilizan las vías ilegales para acceder a la contratación pública tienen más protección política y acceso a altas figuras de la sociedad, así como altos jerarcas (Tablante y Morales, 2018).

Esto ocurre básicamente por una situación explicada a través del triángulo del delito, donde se tienen tres situaciones requeridas para que pueda suceder el acto de corrupción:

- Motivación
- Oportunidad
- Ausencia de control

La motivación puede ser cualquier incentivo que tenga tanto la parte corruptora como aquella que se deja corromper. Generalmente, es la obtención de una gratificación económica para ambas partes (codicia), pero se ha podido advertir que existen otros elementos que facilitan la corrupción como lo son el hedonismo (viajes al extranjero, fiestas, alcohol, gratificación sexual) o un aleccionamiento extremo (motivos religiosos, de acceso al poder, ascenso en el estatus o de índole políticos).

El segundo componente de dicho triángulo es la oportunidad. Existe una asimetría entre las organizaciones estatales respecto a las oportunidades que se forjan. La misionalidad de la organización estatal en función de poder interactuar con fondos económicos es un factor determinante para la creación de oportunidades. Asimismo, la discrecionalidad que puedan tener para establecer o acceder a beneficios es el otro factor que favorece la corrupción.



El tercer componente es la falta o ausencia de una autoridad o supervisión, que puede ser una jefatura complaciente o la existencia de controles superficiales, lo cual permite que la oportunidad de cometer el delito pueda solventar un obstáculo que en realidad no opone mucha resistencia, algo así como dice el refrán popular "en arcas abiertas, hasta el más justo peca".

Este componente, al igual que el de oportunidad, va a depender de cada ente estatal, en donde algunos superiores pueden tener una cultura de control muy fuerte, mientras que otros muy convenientemente tienen esquemas de control muy débiles. En algunas instituciones existen supervisiones estrictas y minuciosas, mientras que otras operan con una supervisión mínima, lo cual las hace más proclives a cometer actos de corrupción.

1.4. Presencia de maras en el país

La presencia de maras y pandillas en el país es otro aspecto que merece la atención, debido a que en otros países los efectos de estos grupos ha sido de gran impacto, no obstante, a la fecha no se tiene una correlación marcada de la estadía de estas maras en nuestro país y el aumento de la criminalidad.

Cabe indicar que se va a denominar de forma genérica como pandillero a toda persona que haya pertenecido a la Mara Salvatrucha 13 o a la Pandilla Barrio 18, procedentes del denominado *Triángulo Norte* de Centroamérica.

Una vez hecha esta aclaración, es menester indicar que ha ingresado al país hasta el 2018 un total de 91 pandilleros. El siguiente cuadro contiene información referente a la distribución de ingreso según cantidad de personas detectadas y reconocidos como miembros de pandillas que han ingresado al país desde el año 2005.

Se deben advertir dos tendencias claramente marcadas, la primera entre los años 2005 al 2016 en cuyo lapso ingresaron únicamente 19 pandilleros, mientras que en los años 2017 y 2018 se puede apreciar un aumento significativo en donde cualquiera de estos dos años superó lo ingresado en 11 años.

Tabla Nº 4. Pandilleros detectados que han ingresado a Costa Rica Años 2005 a 2018

Año 2005 a 2016	Año 2017	Año 2018
19	32	40

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Ahora bien, se parte del dato confirmado de que son 91 pandilleros quienes han ingresado en el país, no obstante, otros se mantienen pendiente de verificación a la espera de respuesta por parte del Centro Antipandillas Transnacional o de información que los vincule o descarte como miembros de las pandillas, por lo que la cifra podría aumentar. La afiliación delictiva de las 91 personas acreditadas como pandilleros puede ser corroborada en el siguiente cuadro.

Tabla Nº 5. Procedencia de los pandilleros acreditados que ingresaron en Costa Rica al año 2018

País	MS-13	Pandilla Barrio 18	Pandillas EE. UU.
El Salvador	48	23	3
Nicaragua	6	4	2
Honduras	1	1	0
Costa Rica	1	1	1
Total	56	29	6

Fuente: Organismo de Investigación Judicial



Cabe destacar que de la cantidad de mareros que han ingresado al país y han sido deportados entre los años 2017 y 2018, egresaron del Centro de Aprehensión Región Central de la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica un total de 34 pandilleros. El siguiente cuadro muestra lo indicado.

Tabla Nº 6. Cantidad de pandilleros del triángulo norte deportados del país Año 2017 y 2018

2017	2018
12	22

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

En otro orden de cosas y sin que se relacione con pandilleros, el siguiente cuadro muestra la cantidad de personas procedentes del Triángulo Norte de Centroamérica que descuentan prisión. De estos detenidos, cinco personas del total de aprehendidos tienen vinculación con las pandillas del triángulo y se les atribuyen delitos como secuestro extorsivo, robo agravado, narcotráfico, entre otros.

Tabla Nº 7. Cantidad de personas del Triángulo Norte de Centroamérica recluidos en centros de prisión del país

El Salvador	Guatemala	Honduras	
50	47	37	

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Al respecto, el artículo 8 del Reglamento de las Personas Refugiadas de fecha 01 de noviembre del 2011 establece el principio de confidencialidad en las actuaciones, lo cual imposibilita su ubicación.

Como dato accesorio, se muestra en el siguiente cuadro las personas procedentes del Triángulo Norte de Centroamérica que han solicitado refugio. Valga la aclaración todas estas personas no se consideran como pandilleros/mareros.

Tabla Nº 8. Detalle de las solicitudes de refugio 2016 al 2018

País	2016	2017	2018
Guatemala	7	22	15
Honduras	149	225	222
El Salvador	1471	1644	1330

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

CAPÍTULO 2 TRÁFICO DE DROGAS, PERSONAS, ANIMALES, MERCANCÍAS Y OBJETOS

- Tráfico de drogas
- Tráfico de armas
- Tráfico de obras de arte y bienes culturales
- Tráfico de animales exóticos y en peligro de extinción
- Trata y tráfico de personas





TRÁFICO DE DROGAS, PERSONAS, ANIMALES, MERCANCÍAS Y OBJETOS

2.1. Tráfico de drogas

2.1.1. Tráfico de cocaína

La producción de cocaína se ha incrementado en los últimos años en Colombia (UNODC, 2017). Según el informe de monitoreo de cocaína de Colombia, realizado por la Oficina de las Naciones Unidas para el control de las Drogas y la Prevención del Delito (UNODC), la cifra de cultivos de cocaína sufrió un importante incremento al pasar de 96 mil hectáreas en el año 2015 a 146 mil hectáreas en el año 2016; para un aumento de un 52%. Si a esto le se suma la producción de los países vecinos como Perú, Bolivia y Ecuador, cuyo destino final es Norteamérica, principalmente a los Estados Unidos que es el mayor consumidor, el panorama resulta poco halagador.

El aumento en la producción de cocaína va asociado tanto a un incremento del área de siembra, así como a un incremento de los rendimientos obtenidos por las mejoras tecnológicas, lo cual está teniendo impacto sobre los mercados ilegales.

Incluso se puede recordar que el gobierno de Colombia hace varios años prohibió la fumigación aérea, dado que esto traía consecuencias de salud para los campesinos, a la vez que dañaba otro tipo de cultivos, como frutas y verduras. Incluso, los productores de plantas de cocas han visto la necesidad de que agrónomos analicen y realicen pruebas para lograr cambiar el color natural de la hoja, con el fin de que no sea detectado a través de las fotografías aéreas que realiza la Policía Nacional para erradicar este tipo de cultivos.

Según datos suministrados por la UNODC (2017), para el año 2016 en Colombia se reportó una reducción en los precios en todos los productos derivados de la cocaína, por ejemplo, la venta de hoja de cocaína por kilo pasó de 1,09 dólares en el año 2015 a 0,95 dólares en el año 2016 para una disminución de 0,32 dólares.

La producción por kilo de pasta base en el año 2015 costaba 732 dólares y en el 2016 costaba 621 dólares para una disminución de 111 dólares; la base de cocaína costaba 978 dólares en el año 2015 y en el año 2016 costaba 814 dólares para una disminución de 164 dólares por kilo (UNODC, 2017).

Por su parte, el kilo de clorhidrato de cocaína en el año 2015 tenía un costo de 1732 dólares y para el año 2016 costaba 1633 dólares para una disminución de 99 dólares. El siguiente cuadro permite visualizar lo indicado (UNODC, 2017).

Tabla Nº 9. Precios de cocaína en Colombia por kilogramo, según año

	2015		20	16
Estado de la cocaína	Peso colombiano	Dólares EE. UU.	Peso colombiano	Dólares EUU
Kilo de hoja de cocaína	3,000	1,09	2,900	0,95
Kilo de pasta básica	2,005,700	732	1,895,700	621
Kilo de base de cocaína	2,681,700	978	2,485,900	814
Kilo de clorhidrato de cocaína	4,747,300	1,732	4,984,600	1,633

Fuente: UNODC

Para el año 2018, la UNODC en su documento sobre el monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017 hace referencia a una actualización del valor de productos derivados de la hoja de coca, donde es posible notar que continúa la disminución en el costo de los diferentes productos:

Valor de productos derivados de la Coca 2017:

Hoja de coca (USD \$0,71/kg), Base de cocaína (USD \$772/kg), Clorhidrato de cocaína (USD \$1.508/kg)

Fuente: UNODC, 2017



Según datos porcentuales obtenidos de la UNODC, los países que más cocaína decomisan a nivel mundial por año son Colombia con el 35%, Estados Unidos con el 15% en segundo lugar. Costa Rica se encuentra en la décima posición con un 3% del total de la cocaína mundial decomisada.

Tabla Nº 10. Decomisos de cocaína, según país, Año 2017

País	Porcentaje del total mundial
Colombia	35
Estados Unidos	15
Ecuador	9
Panamá	7
Venezuela	4
Bolivia	4
España	3
Brasil	3
México	3
Costa Rica	3

Fuente: UNODC

El flujo de cocaína que recorre Centroamérica se mantiene estable. Según la UNODC, 2017, para el año 2015 (última actualización registrada) se incautaron un total de 86 toneladas de cocaína aproximadamente: Panamá registró el mayor decomiso de droga con el 62% del total, Costa Rica tiene el segundo lugar con el 20% y Guatemala el 7% para un 89% del total de droga decomisada en la región, el restante 11% es distribuido en los demás países de Centroamérica (Nicaragua, El Salvador, Honduras y Belice).

En este contexto, Costa Rica resulta un punto estratégico para el tránsito de cocaína por tierra, aire y rutas marítimas. Además de su papel como zona de tránsito y almacenaje de droga, actualmente el país no solo funciona de esta manera, sino también para abastecer un mercado de consumo local, el cual ha aumentado en los últimos años.

Tabla Nº 11. Cantidad decomisada según año por tipo de droga en Costa Rica del 2010 al 2018

Año	Cocaína (kg)	Crack piedras*	Plantas de cannabis	Marihuana picadura (kg)	Hachís (kg)	Heroína (kg)	Éxtasis dosis	LSD dosis
2010	11265,7	198943	2054190	575,9	0,300	109,5	374	0
2011	8952,9	162030	1489259	1582,2	0,0	4,6	19183	16
2012	15596,1	156812	965320	3070,5	0,0	13,0	293	5
2013	20458,4	164534	1461747	4123,4	0,0	4,0	12342	851
2014	26876,5	180674	882554	12005,3	0,0	3,4	237	15666
2015	17035,3	184214	1727175	6422,1	0,0	30,5	406	158
2016	23244,0	229412	2122922	12205	0,192	0,039	3512	101
2017	27925,2	319659	1921297	7346,2	0,00	0,02	53992	1327
2018	27546,7	324427	1346273	6231,0	0,03	0,00	54203	847

Fuente: Instituto Costarricense sobre Drogas

* una piedra de crack pesa aproximadamente 0,15 g



Para el período del año 2010 al 2018, en Costa Rica se han decomisado poco más de 22 toneladas de cocaína por año, siendo el año 2017 el de mayor decomiso con un poco más de 27 toneladas. Si esta droga se llegara a vender en Costa Rica, hubiera alcanzado un valor aproximado de 162 millones de dólares.

En Centroamérica, el kilo de cocaína oscila entre 6000 y 10000 dólares estadunidenses, si se toma en cuenta la entrada por Panamá y la salida por Guatemala y Belice, cada vez que sale de un país y la droga se dirige hacia el norte del continente, este valor se incrementa.

A manera de ejemplo, producto de las investigaciones se conoce que al llegar la cocaína a Costa Rica tiene un valor aproximado entre 6000 a 7500 dólares el kilo y según avanza hacia el norte del continente, el costo de intermediación lo ubica en una suma cercana a los 15000 dólares en México y al llegar a Estados Unidos (uno de los destinos finales), esta droga adquiere un valor de 27000 a 50000 dólares el kilo de cocaína, según el estado o región del país norteamericano.



Figura Nº 3. Precio de la droga en dólares según país de destino

Fuente: Organismo de Investigación Judicial



El precio estimado en Costa Rica del gramo de cocaína al detalle, según información obtenida del *Reporte de Situación Costa Rica 2013*, para el año 2012 era de 8000 a 9000 colones y en el año 2013 rondaba 7000 colones. Para los años 2017 y 2018, el precio es de 6000 colones.

Al respecto sobre esta disminución, Wainwright (2017) establece que los cárteles de droga se manejan como una corporación y que esto se traduce en una disminución de precios para el consumidor.

El factor que podría explicar este cambio en el precio de la cocaína podría ser según Wainwright el aumento de la producción de cocaína por parte de los países sudamericanos, esto viene a incrementar el volumen de droga en las calles, lo cual satura el mercado, ergo, a más producción menor es el precio. Además, innovaciones tecnológicas -como ya se indicó- han favorecido la extracción de más cocaína base por metro cuadrado plantado.

Cabe indicar que la pureza de la cocaína en los últimos años ha aumentado, esto de acuerdo con los estudios realizados por la Sección de Química Analítica del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial, siendo que se incrementó de 77,03% a un 86,37% de pureza en cinco años.

Cantidad de Límite cuartil Mediana Límite cuartil Año muestras inferior 25% 50% superior 75% 2013 165 60.10 77.03 83.26 2014 111 70,77 76,58 83,35 2015 171 68,00 75,00 80,00 2016 139 74,00 78,00 83,00 2017 75 82,06 86,37 91,37

Tabla Nº 12. Pureza de cocaína incautada en Costa Rica

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Según los expertos entrevistados de la Sección de Química Analítica, los grados de pureza para el año 2017 son bastante altos, pues los análisis demarcan porcentajes de pureza entre 82,06% y 91,37% como los límites inferiores y superiores. En este sentido, hay que tener en cuenta que el índice de pureza identificado corresponde en gran parte a la cocaína incautada y que esta no ha sufrido tantas alteraciones desde que salió de la región productora, como sí ocurre en otros países más al norte del continente.

Asimismo, el consumo de crack (un derivado de la cocaína) se concentra principalmente en las zonas urbanas, en determinados cantones de las cabeceras de las ciudades del país como San José, Alajuela, Alajuelita, Desamparados y otras.

El crack es una droga altamente adictiva, de muy mala calidad y ofertada a un precio extremadamente bajo. El valor de mercado de una dosis o piedra de crack se puede adquirir por poco más de un dólar estadunidense (alrededor de 500 y 1000 colones). Por cada kilo de cocaína (costo \$6000 aproximadamente) es posible producir 12000



Los cuartiles son los tres valores de la variable que dividen a un conjunto de datos ordenados en cuatro partes iguales. Q1, Q2 y Q3 determinan los valores correspondientes al 25%, al 50% y al 75% de los datos

El crack se consigue mezclando una parte de cocaína en forma de clorhidrato, con bicarbonato sódico y agua. Tras la evaporación del solvente usado para la homogeneización en la mezcla de la cocaína, se obtiene un producto que puede ser fumado.

piedras de crack, esto significa que los \$6000 que cuesta un kilo de cocaína, se logran convertir en una venta de \$24000 aproximadamente.



Tabla Nº 13. Cantidad de piedra de crack decomisada por año

Año	Cantidad (piedra)
2012	154900
2013	164534
2014	185260
2015	184214
2016	229412
2017	319659
2018	324427

Fuente: Instituto Costarricense sobre Drogas

El año 2018, refleja un aumento en el decomiso de piedras de crack, donde se reporta un total de 324427 piedras para un aumento del 1,5% si se compara con el año anterior, que reportó el decomiso de 319 659 piedras. En total, en los siete años de estudio, se han decomisado un total de 1562406 piedras que al precio actual ronda los 1000 colones, tendría un valor aproximado en el mercado local de 1 562 406 000 colones.

La tendencia del consumo de cocaína en edad escolar ha aumentado considerablemente según el informe *IV Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población* realizado por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). Para el año 2015, la media de edad de inicio de consumo de cocaína se encontraba en 14.1 años y la edad de moda es de 13 años, valor que cambió con respecto al 2012, el cual se encontraba con la edad de moda de 16 años.

Un hecho que debe llamar a la reflexión en los decomisos de drogas en Costa Rica es que en el año 2018, propiamente en Pérez Zeledón, se produjo el primer decomiso a nivel nacional de plantas de la familia *Erythroxylaceae* especie *Erythroxylum* coca, conocida como la planta de cocaína.

Esta incautación se logró gracias a las investigaciones realizadas en la zona al lograr observar las posibles plantas de coca, lo cual fue verificado posteriormente con los estudios de laboratorio correspondiente.

Dicha incautación abre la posible cultivación en nuestro país de la planta utilizada como base para la producción de clorhidrato de cocaína y de donde se extraen sus alcaloides mediante procesos químicos, el cual es considerado un potente estimulante del sistema nervioso central y con alta tendencia a provocar dependencia. El origen de la planta de coca proviene de la región sudamericana, donde su territorio de siembra comprende Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú. Su cultivo requiere de tierras cálidas y húmedas propia de la zona andina, donde se registran altitudes entre los 800 hasta los 2500 msnm. Por su parte, las condiciones geográficas de la región del Valle de El General, al sur de la provincia de San José, es propicio para su cultivo, pues también tiene un clima tropical húmedo en donde la altitud oscila entre los 721 hasta los 3820 msnm.

2.1.2. Tráfico de marihuana

El tráfico y consumo de marihuana presenta un comportamiento diferente en el país y se podría decir que tiene tres fuentes u orígenes.

La primera fuente es la marihuana producida en el país, cultivada principalmente en sectores montañosos, como el Cerro Chirripó y Talamanca. El componente de estas plantas es poco gustado, pues contiene un THC (tetrahidrocannabinol, el principal componente psicoactivo de la marihuana) muy bajo, lo cual la hace una droga con un efecto menor y con un precio de venta inferior para el consumo.



La segunda fuente es la marihuana producida en Jamaica, conocida como "High Red", la cual ingresa al país vía marítima mediante lanchas, en su mayoría pesqueras, en un trayecto desde Costa Rica hacia Jamaica y viceversa, pasando por el Archipiélago de San Andrés.

La marihuana es transportada principalmente por costarricenses quienes en coordinación con varios grupos criminales realizan un pedido, el cual es dividido una vez ubicado en territorio costarricense. Como hallazgo relevante, la marihuana que proviene de Jamaica en muchas ocasiones es cancelada con cocaína mediante trueque, es decir, desde Costa Rica salen embarcaciones con cocaína, dirigidas hacia Jamaica a traer marihuana y el intercambio es efectuado en especie y no con dinero.

La tercera fuente es la marihuana conocida como "Creepy", producida mediante la técnica de hidroponía. Las semillas son traídas principalmente desde Estados Unidos, ingresando por correo en pequeñas cantidades difíciles de controlar y, posteriormente, son cultivadas en el país. Igualmente, su reproducción se da a través de los capullos, permitiendo sacar "los hijos" de las plantas de una manera más eficiente y del sobrante de la planta sacan el llamado "wax" o aceite de hachís, el cual se produce con una resina de los cogollos y recortes de la marihuana.

En el país se registran trabajos de investigación referentes a la utilización de los aceites de marihuana, los cuales son producidos de manera legal en los Estados Unidos y traficados ilícitamente hacia nuestro país. Estos aceites son combinados con los líquidos utilizados en los cigarros electrónicos para su consumo, siendo que una onza de este producto tiene un valor en el mercado de unos 35 mil colones.

La gran aceptación que tiene este tipo de marihuana es que su contenido de THC es muy alto, mostrando una mayor calidad y gusto, por ende, tiene un precio mayor. Su producción debe realizarse mediante condiciones climáticas controladas, con exposiciones de luz de más de 12 horas, ventilación y productos agrícolas (abonos) adecuados para su exitosa producción y venta.

Impresiona la detección de cultivos de este tipo de plantas en zonas de nuestro país que no requieren el uso de equipo de enfriamiento, por cuanto las condiciones climáticas son favorables, esto permite menos gasto de electricidad. En algunas ocasiones se ha encontrado tras investigaciones el uso de gas LP como nutriente en las plantaciones hidropónicas, pues proporciona dióxido de carbono que funciona como acelerante en el crecimiento vegetativo.

En cuanto a los decomisos de marihuana, se puede apreciar la inexistencia de una tendencia marcada, siendo que entre los años 2013 y 2016 registra un crecimiento, aunque irregular, siendo que a partir de los años 2017 y 2018 se denota una disminución en la cantidad de decomisos.

Tabla N° 14. Cantidad de marihuana decomisada por kilos 2010 al 2018

Año	Cantidad (kilos)
2010	575,9
2011	1582,2
2012	3070,5
2013	4123,4
2014	12005,3
2015	6422,1
2016	12205,0
2017	7346,2
2018	6231,0

Fuente: Instituto Costarricense sobre Drogas



El consumo de marihuana se debe a una mayor oferta del producto, en primer lugar, debido a las mejoras sustanciales en la relación costo, precio y calidad, lo cual hace disponible mayor cantidad de droga, a menor precio y de mayor calidad; y en segundo lugar, el consumo de marihuana tiene altos niveles de aceptación social, principalmente entre las personas jóvenes y adultos consumidores. El precio de la marihuana es de aproximadamente 1000 colones por unos 0,25 gramos de producto. Como corolario sobre este tema, es importante mencionar una jurisprudencia sobre el cultivo de marihuana sin fines comerciales. Entre los años 2014 y 2015 se produjo una investigación realizada en la provincia de Alajuela en donde un ciudadano fue acusado por haberse dedicado al cultivo de plantas de cannabis sativa.

Debido al fallo del Tribunal Penal de Alajuela (19-2016), el cual indicó textualmente "no es posible establecer con la certeza necesaria para condenar, que el cultivo de plantas cannabis sativa que realizó en cuatro oportunidades diversas el acusado... en el techo de su vivienda, tuviera como fin último el tráfico o comercialización, pero además, tampoco se acreditó con certeza que la Salud Pública corriera algún peligro con los cultivos realizados por el encartado", el Ministerio Público recurrió ante la Sala Tercera.

Mediante resolución número 481-2018 del 29 de junio del 2018 de la Sala Tercera, llegó a considerar que para que se constituya el ilícito de cultivo de droga requiere para su configuración una finalidad de tráfico o comercialización, por cuanto declaró sin lugar el Recurso de Casación interpuesto por el Ministerio Público.

2.1.3 Drogas sintéticas y precursores químicos

En el año 2013, la Sección de Química Analítica del Organismo de Investigación Judicial descubrió el uso de seis nuevas drogas sintéticas conocidas policialmente como Nuevas Sustancias Psicoactivas (NPS).

Este tipo de sustancias emergentes han surgido debido a la necesidad de los traficantes para burlar la persecución penal, pues se mezclan componentes de una droga con otra a fin de cambiar la estructura química hacia un nuevo compuesto, no obstante, sus efectos nocivos se mantienen.

A pesar de que en el país no se ha detectado un laboratorio con fabricación de este tipo de sustancias (solo se ha detectado el ingreso de producto final), es necesario indicar que estas pueden ser fabricadas prácticamente en cualquier lugar, pues solo se requiere la adquisición de los precursores de uso común en la industria farmacéutica.

Las drogas sintéticas se distribuyen de varias formas como comprimidos, tabletas, cápsulas, polvos y también se pueden obtener de forma líquida, siendo su vía de consumo oral o inyectable.

La droga K2 es un cannabinoide sintético conocida también como Spice o cocaína rosada. Es un químico que tiene una estructura molecular parecida a la del THC (tetrahidrocannabinol), componente activo presente en la marihuana. En muchas ocasiones es común ver su presentación combinada con algún material vegetal, para confundirla con la marihuana, indicando el vendedor que se trata de marihuana sintética, siendo totalmente falso, pues únicamente lo hacen para confundir o engañar al consumidor. Este tipo de droga se pueden consumir inhaladas, inyectadas y mediante aromaterapia.

Las drogas sintéticas son más proclives a ser consumidas por personas jóvenes debido a sus efectos, por lo que en los últimos años se ha incrementado el decomiso en Costa Rica. Al respecto, la Administración de Alimentos y Medicamentos del Gobierno de Estados Unidos (FDA por sus siglas en inglés) advierte que "este tipo de droga suelen contener diferentes tipos de combinado de ingredientes y han detectado hasta veneno de ratas en algunos decomisos en Estados Unidos".

Por su parte, otra sustancia de interés es la Ketamina, anestésico aprobado en 1970 para uso médico tanto en seres humanos como en animales, conocida también como K especial, Vitamina K, Cat Valium. En la década de 1990 se aprobó su venta y estaba destinada únicamente para uso veterinario; su presentación suele ser de forma líquida o en polvo.

Uno de los efectos del consumir la Ketamina es la distorsión en el sentido visual y auditivo en los consumidores, produciendo como efecto que pierdan el contacto con la realidad. Estos efectos alucinógenos duran entre 45 y 90 minutos y sus secuelas



podrían permanecer hasta 24 horas inclusive. Esta droga también causa depresión, delirio, amnesia y trastorno de las funciones motoras.

Su consumo es mediante la ingesta, generalmente combinada, con alguna bebida alcohólica o hidratante. El efecto depende de la cantidad de droga consumida: con pocas dosis pueden tener experiencias psicodélicas y mucha energía, con el consumo de grandes cantidades de dosis se presenta una experiencia fuera del cuerpo o "desdoblamiento", en la cual se tiene una vivencia alucinógena incluso cercana a la muerte conocida como "K-hole", en donde la persona puede llegar a un estado catatónico o de muerte aparente.

Recientemente, se dio un decomiso de 499 frascos de Ketonal, sustancia precursora de la ketamina, provenientes desde Nicaragua vía terrestre mediante uso de servicio público de transporte.

2.1.4. Rutas de tráfico de la droga

Existen tres formas de ingresar la droga a Costa Rica: vía terrestre, vía marítima y vía aérea. Las incautaciones de cocaína más cuantiosas son aquellas realizadas en intervenciones marítimas y en las provincias costeras.



Otra droga sintética es la droga Metilenedioximetanfetamina (MDMA) conocida como éxtasis, estimulante, metanfetaminas y alucinógeno, llamada "droga del amor". La presentación de este tipo de drogas se da en polvo, cristales o cápsulas en forma de comprimido. Esta droga afecta directamente las neuronas con la liberación de serotonina, regulando el estado de ánimo con respecto a las reacciones violentas, estado sexual, sueño y sensibilidad al dolor.

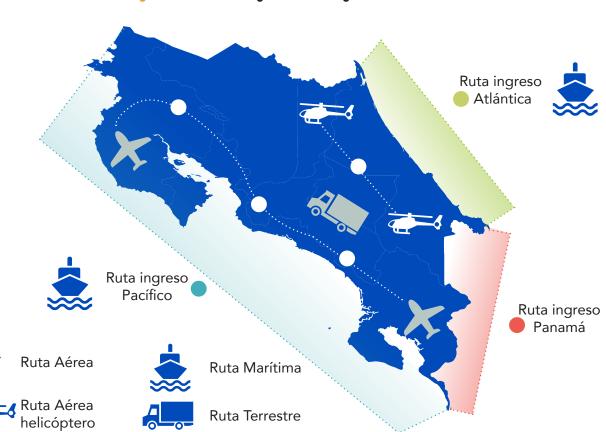


Figura Nº 4. Ruta de ingreso de la droga en Costa Rica

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

~

Según un análisis realizado producto de las investigaciones en los diferentes casos de tráfico de droga en el país, se ha podido determinar que existen lugares y rutas utilizadas por los traficantes para el traslado de la droga de una zona a otra. Según la información obtenida, existe una ruta clara de los traslados de marihuana desde Jamaica, así como transporte marítimo de cocaína mediante cabotaje hasta nuestra costa atlántica desde Colombia.

De igual forma, se advierte el uso masivo en el océano pacífico de transporte marítimo y aéreo hasta nuestras costas, con puntos específicos de abastecimiento en el ínterin. Se observa una concentración importante de puntos alrededor de la Isla del Coco

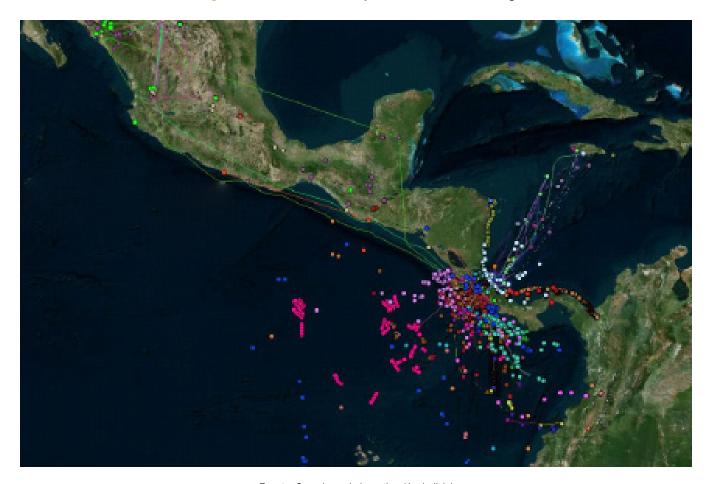


Imagen Nº 1. Trazas utilizadas por los traficantes de droga

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

De tal forma, los mini-cárteles criollos se trasladan en embarcaciones para obtener marihuana desde Jamaica y regresan, existiendo una gran ruta de trasiego de marihuana, la cual tiene como punto final el ingreso al país principalmente por los diferentes deltas o desembocaduras de río que existe en toda la costa atlántica del país, sea Sixaola, Puerto Limón y Parismina, utilizando las barras para ocultarse de las autoridades.

Asimismo, y en menor medida desde el atlántico colombiano, se trafica cocaína navegando a lo largo de la costa mediante la técnica del cabotaje. Una parte de esta cocaína se queda en el país y la otra sigue su ruta con rumbo al norte, siempre mediante esta técnica.

Por el litoral pacífico, la información recuperada de las investigaciones muestra rutas y conglomerado de lugares utilizados como rutas o puntos de encuentro para abastecimiento, entregas de droga o combustible.



Queda claro que el origen de las trazas se da en gran escala desde las costas colombianas y en menor medida de las ecuatorianas. Se observan trazas que rodean el sector de la Isla del Coco y existen otras que van más directas pasando por los litorales de la costa panameña hasta llegar a nuestro país.

La droga que es traficada por el océano pacífico tiene como destino final los países de México y Estados Unidos, siendo que un porcentaje pequeño de esta droga se queda en Centroamérica para abastecer el



Trazas: metodología que permiten generar rutas en un mapa mediante la intersección de coordenadas geográficas.

consumo local y como medio de pago por la logística brindada. Las zonas identificadas en Costa Rica como puntos de llegada y almacenaje se dan a lo largo de toda la costa pacífica, desde Punta Burica, frontera con Panamá, hasta Cabo Santa Elena, en la frontera con Nicaragua.

En gran medida, los traficantes (como sucede en la costa atlántica) utilizan lanchas rápidas con motores de mucha capacidad. También se han detectado y decomisado embarcaciones tipo mini-submarinos (semi-sumergible) y "torpedos" en estas costas, los cuales tienen la capacidad de transportar varias toneladas de droga.

Los traficantes también utilizan embarcaciones camufladas o pescadores de la zona con el fin de que estos les suministren combustible, agua y alimentos para poder continuar la ruta. Se ha podido corroborar por investigación que los mismos pescadores utilizan sus embarcaciones para trasladar la droga a un lugar de almacenaje y a otras embarcaciones más al norte. Otra modalidad marítima para el envío, principalmente de estupefacientes al continente Europeo, es mediante la alteración de los contenedores que trasportan productos costarricenses para exportación, con lo cual se ha logrado detectar la modificación de la carga original introduciendo droga en él, pudiendo ocurrir esto desde las plantas de producción (frutas y verduras), así como la alteración puede ocurrir en las cargas una vez colocadas en las predios o navieras tras el gemeleo de marchamos, o bien, con la extracción de los pines de las bisagras para no alterar los marchamos. Los dueños de las cargas lícitas en algunos casos desconocen de la modificación del contenido ilícito en la carga.

Al llegar al país destino, el grupo criminal se encarga de extraer el estupefaciente antes de que el cliente de la carga retire su contenido. No obstante, se han registrado casos en donde ha fallado la logística, siendo que es el dueño de la carga quien retira el producto y se encuentra con la droga dentro de su mercadería, dando aviso a las autoridades policiales.

Respecto al transporte terrestre, es menester indicar que Costa Rica cuenta con dos fronteras: al sur Paso Canoas, con Panamá y al norte Peñas Blancas, con Nicaragua y ambas son utilizadas para el transporte de droga. Los traficantes que introducen la droga vía terrestre desde Panamá se sirven de varias zonas de almacenaje a lo largo de toda la frontera. Para ello, aprovechan la poca delimitación territorial y la porosidad de la frontera para atravesarla por carreteras secundarias y pasos clandestinos.

Los traficantes utilizan varias formas para trasladar la droga, una de ellas es por medio de los transportistas que llevan la carga vía terrestre por la carretera interamericana en su trayecto hacia el norte, donde el medio de transporte habitualmente utilizado es el camión de carga pesada ("trailers" o furgones) o camiones más pequeños. Se ha decomisado droga en cabezales que tienen depósitos falsos en el tanque del combustible, en las ruedas, en el techo y otros lugares del vehículo.

Otra manera de transportar la droga es en vehículos tipo carga liviana debidamente acondicionados con compartimentos ocultos, doble fondo o modificaciones que a través de sistemas manuales, eléctricos o hidráulicos permiten de manera oportuna ocultar la droga. Muchos de estos vehículos vienen modificados desde Panamá o son modificados en nuestro país y así realizan el traslado, ya sea a la capital o en ruta al norte del país.

Otra de las modalidades utilizadas es mediante el servicio público de autobuses, el cual es usado en menor medida y en cantidades pequeñas, donde los pasajeros esconden la droga en los equipajes, o bien, los choferes se prestan para movilizar la droga.



A nivel interno, el tránsito de la droga en ocasiones presenta la modalidad denominada "express" o a domicilio, donde el mismo grupo criminal se encarga de hacer llegar cargamentos de mediano tamaño hasta quien distribuye y así brindan un servicio más seguro.

Ahora bien, cierta parte de la droga que ha sido introducida al país es trasladada vía terrestre hacia el norte para cruzar la frontera con Nicaragua. La droga que se dirige a los países del norte del continente puede pasar la frontera a través de la zona de Los Chiles y Upala o cualquier otro paso que permita su traslado.

Se debe acotar que por estas zonas se puede pasar cantidades menores de droga, siendo que para transportar grandes cantidades únicamente se utiliza la carretera interamericana por Peñas Blancas o el paso de los Chiles (Tablillas), el cual tuvo su apertura en mayo del 2015.

Adicionalmente, los traficantes utilizan la vía aérea como medio para transportar cocaína. La principal forma de transportar droga en grandes cantidades es utilizando avionetas privadas (ultraligeros), las cuales han sido previamente modificadas para poder albergar más cantidad de droga y contar con más combustible para extender la capacidad de vuelo.

Debido a las características propias de este tipo de vuelos provoca que la aeronave (ultraligero) desaparezca del radar, donde presumiblemente desciende en pistas clandestinas, para poder cargar/descargar la droga o combustible y retoma su trayectoria hasta llegar al punto de destino donde aterriza de manera regular.

A continuación, se ilustra un mapa con las diferentes pistas de aterrizaje legales e ilegales ubicadas en nuestro país.

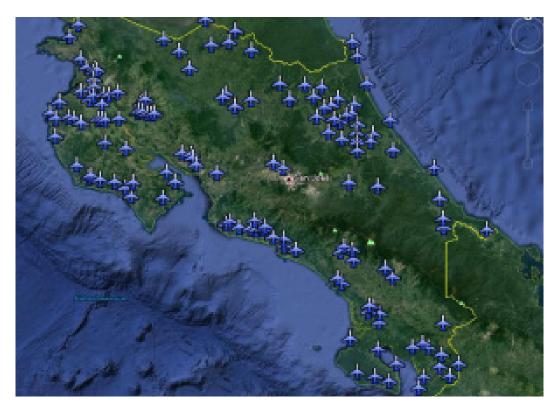


Imagen Nº 2. Pistas de aterrizaje legales y clandestinas en Costa Rica

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

A raíz de todo este fenómeno, Costa Rica empieza a registrar la utilización de pistas clandestinas y se comienza a reportar el sobrevuelo de avionetas y helicópteros de manera irregular. Las investigaciones que conllevan el análisis de rutas aéreas dejan ver aeronaves livianas cuya capacidad de carga ronda entre 300 a 700 kilos de droga cada una.



En cuanto a los helicópteros mencionados, utilizan helipuertos clandestinos previamente construidos en sectores montañosos donde se despeja la zona para permitir la carga y descarga de droga y dinero, así como para el abastecimiento de combustible.



Nuestro país afronta casos ligados a helipuertos y pistas de aterrizaje clandestinas detectadas a lo largo del territorio nacional, las cuales sirven dentro de la cadena de abastecimiento.

En el año 2017, el Organismo de Investigación Judicial desarticuló una organización dedicada al tráfico internacional de estupefacientes, propiamente cocaína, donde se vinculaban mexicanos, colombianos y costarricenses. La operación se desarrollaba con una logística e inteligencia bien estructurada: los mexicanos compraban cocaína a un grupo criminal colombiano, quienes traían el estupefaciente a territorio costarricense vía marítima.

De tal modo, los mexicanos contrataron a un grupo de nacionales para que les proveyera la logística e inteligencia, siendo que los costarricenses se encargaban de realizar un estudio previo con el fin de asegurar el traslado de la droga hasta territorio guanacasteco, así como el análisis de pistas clandestinas a utilizar para que los mexicanos trasportaran hasta su territorio la droga en avionetas.

Una vez bien identificada la pista, llegaba la avioneta mexicana y sin apagar motores montaban la carga y realizan el respectivo pago para abandonar el sitio de aterrizaje clandestino en cuestión de minutos. En estos intercambios se trasladaban mercancías de hasta 500 kilos de cocaína y podrían tener una frecuencia de una a dos operaciones al mes. Esta desarticulación disminuyó el avistamiento de este tipo de aeronaves.

Esto deja ver como actualmente los colombianos no se arriesgan tanto en trasportar la droga hasta el norte del continente y le corresponde más bien al comprador coordinar su traslado y darle seguridad, mientras los colombianos se encargan principalmente de su producción.

Parte del resultado de estas prácticas ha sido una considerable cantidad de avionetas decomisadas o siniestradas, la cuales incurren en accidentes por el desconocimiento de la geografía nacional, por sobrepeso de la carga y, en algunas ocasiones, por las malas condiciones climáticas en las cuales se ven forzadas a aterrizar. Muchos de estos accidentes registran a personas de nacionalidad mexicana como pilotos.

Este hecho revela dos aspectos a resaltar: el primero, que las organizaciones criminales buscan asegurar la cadena logística de acopio y traslado, lo cual maximiza las ganancias al no tener que pagar las labores de un intermediario; y en segundo lugar, se aseguran de que el cargamento llegue completo y de la calidad adquirida, siendo esto una especie de "cadena de custodia" dentro del grupo criminal.

Finalmente, otra modalidad utilizada a pequeña escala es mediante vuelos comerciales, donde personas conocidas como "burros" realizan transportes de estupefacientes en sus maletas, óvulos dentro del estómago o adherencias en el cuerpo.

También suelen llevar droga en latas, libros, aparatos electrónicos, estuches cosméticos o artesanía, entre otros. Esta droga tiene como destino de igual manera los países del norte de América, así como Europa.

2.1.5. Legitimación de capitales

La legitimación de capitales es la actividad en la cual una persona física o jurídica ejecuta actos delictivos donde oculta o disfraza ganancias económicas que provienen de actividades ilícitas. Dicho delito se encuentra regulado en nuestro país con la Ley 8204.

Un testaferro es persona que presta su

nombre para figurar como titular de un bien

ajeno adquirido con dinero ilícito.



Para que ocurra la legitimación de capitales, las ganancias obtenidas por el grupo criminal deben derivarse de un delito primario, el cual puede ser un delito contra la administración pública, narcotráfico, trata de personas, tráfico de migrantes, tráfico de armas, secuestro, proxenetismo, extorsión y otros. En nuestra legislación se conoce como delitos precedentes.

La ley Contra la Delincuencia Organizada (Ley 8754) contempla como posibilidad en la vía Contenciosa Administrativa y Civil de Hacienda un mecanismo para combatir el crimen organizado, llamado capitales emergentes.

A fin de que se inicie una investigación por capitales emergentes, debe existir una investigación penal por un delito que haya permitido evidenciar patrimonios o incrementos emergentes sin causa lícita.

Una de las maneras para el ocultamiento de dineros provenientes de hechos ilícitos conlleva la participación de terceras personas, que colaboran con la distracción u ocultamiento del dinero, como los son los **testaferros**, quienes son utilizados para registrar a su nombre los bienes y que estos no estén ligados de manera directa con el legitimador.



Otra de las formas que emplean los grupos criminales para esconder los bienes y dineros adquiridos en actividades ilícitas es a través de la

conformación de personerías jurídicas o sociedades anónimas, las cuales disfrazan como si fungieran con una actividad legal, permitiéndoles la movilización de dineros y el ocultamiento de bienes.

En las funciones policiales se ha podido determinar un perfil de personas dedicadas a legitimar dinero, pues muestran un crecimiento económico considerable en un lapso de tiempo corto, presentando cambios en su estilo de vida y adquiriendo bienes muebles e inmuebles con una alta plusvalía. Estas personas muestran cambios paulatinos, como lo son viajes constantes de ocio (nacionales e internacionales), siendo que no es posible atribuirle estas posibilidades por el salario que devenga de la actividad conocida.

2.2. Tráfico de armas

El contexto nacional respecto al tráfico de armas ha cambiado en los últimos cinco años debido a situaciones exógenas que han modificado las fluctuaciones del mercado ilegal, tanto al norte del país como al sur. Hace cinco años el flujo de armas provenía del norte hacia el sur, siendo que el pago corría en sentido contrario. Cabe destacar que en su momento las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) empezaron a pagar armas por drogas. No obstante, en la actualidad el fenómeno proviene de ambas partes de la frontera (norte y sur).

Asimismo, el uso de armas largas de alto calibre se empezó a utilizar con mayor frecuencia durante la presente década, siendo que un hecho derivado del aumento de los ajustes de cuentas fue el uso de fusiles de asalto.

Existe un fenómeno importante de acotar en cuanto a la comercialización ilegal de armas desde el norte del continente y es el hecho de que genera una mayor ganancia si se venden en el mercado del triangulo norte (Centroamérica) que el nacional, pues existe una mayor demanda, mientras que en Costa Rica el mercado es más reducido. A pesar de esto, aunque sea en menor medida, aún estos países se mantiene como un proveedor de armas en el país. El ingreso de estos cargamentos es a través del Atlántico, vía marítima, en lanchas que llegan hasta la provincia de Limón, estos flujos regularmente se realizan con pequeñas cantidades de armas.

Dos hechos que han venido a mover el negocio de las armas en la región provienen desde el sur, como lo es el proceso de paz y desarme de la FARC, lo cual implica que las armas utilizadas en el conflicto bélico deban redistribuirse en otras latitudes. Aparte de esto, se tiene el caso de Panamá que firmó una suspensión de la importación de armas de fuego de uso permitido, el cual fue prorrogado por las autoridades panameñas el día 06 de diciembre del 2018 por nueve meses más. Esta situación sobrevaloró el precio de las armas, creando una demanda suplida en parte desde Costa Rica debido a la cercanía.



Cabe destacar que en nuestro país se han realizado investigaciones debido a la adquisición de armas por parte de organizaciones que no las inscriben en el país y luego son reenviadas al sur del continente. Incluso se han registrado casos de asaltos a empresas públicas y privadas donde el principal objetivo son cargamentos de armas.

El tráfico de armas en el país ocurre principalmente con armas como revólver, pistolas y escopetas. A nivel nacional, el control lícito de armas de fuego, municiones y explosivos recae en la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública, no obstante, al ser el tráfico de armas una actividad al margen de la ley nuestro país debe apoyarse en herramientas proporcionadas por Interpol y el Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés) del gobierno de Estados Unidos, ambos sistemas permiten llevar control de las armas reportadas por los países miembros como inscritas o robadas, sin embargo, muchos de estos sistemas dependen de la voluntad de los países de incluir la información de manera oportuna.



En el año 2013, producto de una donación de la Embajada de Canadá, dio inicio el uso del Sistema Automatizado de Comparación Balística (IBIS, por sus siglas en inglés), el cual permite almacenar y comparar masivamente mediante imágenes de casquillos y balas los indicios balísticos de todos los diferentes casos ingresados a una base de datos del mismo sistema.

Con esta herramienta es posible vincular diferentes casos que no tienen una conexión conocida y mediante la comparación realizada a nivel de base de datos se pueden ligar diferentes denuncias, para dirigir la investigación hacia estructuras criminales más complejas.

El uso policial de esta herramienta ya ha generado frutos. A manera de ejemplo, se presentan doce casos donde se tiene la referencia de dos armas de fuego marca Glock y Smith & Wesson, las cuales se relacionan con el delito de accionamiento de arma, se toman como patrón (muestra del arma) y al analizarse se vinculan con once causas de los años 2015 y 2016, por los delitos de homicidio, lesiones, accionamiento de arma, daños, asalto y lesiones en los sectores de Heredia, Limón, Cartago, Moravia y Curridabat, situación que conlleva a formular una hipótesis acerca de un mercado ilegal de alquiler de armas, pues el único vínculo o ligamen entre todas las causas (con delitos excluyentes entre sí) es el uso de munición percutida con las mismas armas como denominador común.

Según la información obtenida del Instituto Costarricense sobre Drogas, desde el año 2006 al 2017 se han decomisado un total de 791 armas de fuego vinculadas al tema de narcotráfico. Siendo que se observa un comportamiento irregular en cuanto a la cantidad de decomisos por año, registrando una disminución para el año 2017 en comparación con el año anterior (no se tienen de momentos datos para el año 2018).

Tabla Nº 15. Armas de fuego decomisadas vinculadas al narcotráfico por año, Costa Rica 2006-2017

Año	Cantidad
2006	28
2007	46
2008	61
2009	83
2010	86
2011	68
2012	62



Año	Cantidad
2013	75
2014	82
2015	50
2016	88
2017	62
Total	791

Fuente: Instituto Costarricense sobre Drogas

2.3. Tráfico de obras de arte y bienes culturales

El tráfico de obras de arte y bienes culturales, según la UNODC (2012), es un delito emergente asociado al crimen organizado. Al igual que ha venido sucediendo en otros países, el flujo ilegal de estos artículos ha registrado un aumento en los últimos años.

Muchas de las piezas culturales y obras de artes que existen en el mundo pertencen a un patrimonio cultural que recuenta la historia humana y su evolución. Países como Ecuador, México, Francia y Alemania han sido afectados con el tráfico de este tipo de piezas, siendo en algunos casos Costa Rica un país de tránsito o destino de las obras.

En Costa Rica, la Ley 6730 sobre Patrimonio Nacional Arqueológico define que solo el Museo Nacional puede poseer bienes precolombinos o con valor cultural. Muchas de estas piezas son de materiales como cerámica o piedra, tales como vasijas polícromas de cerámica, objetos ornamentales con imágenes de animales y humanos fabricados en oro y jade, así como esculturas y metates en piedra. Muchos de estos objetos tienen su origen en Nicoya, la Zona Sur y vertiente del Caribe.

Los arqueólogos del Museo Nacional son los encargados de realizar el respectivo análisis y dictámenes referentes a la autenticidad de las piezas, así como resguardar y conservarlas. Impresiona el aumento sostenido de piezas precolombinas recuperadas, siendo que año con año se duplica la cantidad registrada del año anterior (para el año 2018 solamente se registran datos del primer semestre).

Tabla Nº 16. Piezas precolombinas recuperadas en Costa Rica 2016 al 2018*

Año	Cantidad
2016	118
2017	222
2018*	268

Fuente: Museo Nacional *primer semestre

A nivel internacional existen instituciones que trabajan arduamente contra este delito, como lo es el Consejo Internacional de Museos (ICOM), quien cuenta con un Observatorio Internacional del tráfico ilícito de bienes culturales y tiene una plataforma de cooperación a nivel internacional que difunde información y promueve la colaboración en la lucha contra este delito.

En el Organismo de Investigación Judicial existen investigaciones a nivel nacional por la venta y tenencia de piezas culturales. Con base en trabajos de investigación y compras controladas, se ha logrado su decomiso. Se contabilizan igualmente allanamientos en donde se dan hallazgos inevitables de este tipo de artículos.

Es importante destacar el esfuerzo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo que a partir del año 2016 inició un proyecto de creación de capacidades para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, el cual cobija a diferentes países como El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá, República Dominicana y Costa Rica.



En cuanto a obras de arte, existe una limitante en su control, pues a nivel país no existe ningún banco de datos que permita dar un control y autenticidad a todas las obras existentes, limitando a nivel de registro la intervención sobre este tipo de tráfico.

El Organismo de Investigación Judicial carece de una unidad especializada dedicada a las investigaciones sobre robo de obras de arte y bienes culturales. Esto limita enormemente la competencia técnica para este tipo de investigaciones, cuyas particularidades y peculiaridades son muy específicas y requieren experticia dentro de esta rama.

2.4. Tráfico de animales exóticos y en peligro de extinción

La gran biodiversidad que tiene nuestro país producto de su ubicación geográfica propicia el tráfico de especies animales exóticas, así como en peligro de extinción, a la vez que facilita la importación de otros animales (generalmente reptiles) cuyo valor es muy preciado. De acuerdo con información suministrada por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), son casi 7 mil millones de dólares los que anualmente se movilizan en el mundo por el comercio ilegal de fauna y flora silvestre.

A nivel internacional, a través de Interpol se reciben constantemente alertas que permiten poner en conocimiento a las autoridades nacionales sobre nuevas modalidades y tipos de flora y fauna que se están traficando, así como la correspondiente investigación en suelo nacional.



Nuestro país, desde el año 1973, firmó la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), el cual tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. Esta representación se asignó al Sistema Nacional de Áreas Conservación (SINAC).

Se han recibido entre el año 2012 al 2017 un total de 9940 denuncias para investigación donde se detallan hechos que infringen las leyes especiales que protegen nuestra flora y fauna.

Tabla Nº 17. Casos ingresados por delitos ambientales al Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial 2012 al 2017

Año		2013	2014	2015	2016	2017
Infracción ley forestal		1137	1231	1073	1003	1066
Infracción ley conservación de vida silvestre	338	276	259	177	135	137
Infracción leyes especiales		294	333	314	243	308
Total		1707	1823	1564	1381	1511

Fuente: Dirección de Planificación, Poder Judicial

Dentro de las especies más apetecidas están los animales exóticos producto de pedidos especiales para coleccionistas y exhibiciones privadas, situación que motiva el tráfico ilegal debido al alto precio que se paga por estos.

Se han registrado ingresos al país de animales, principalmente reptiles como serpientes, geckos (*Gekkota*) y varano del Nilo (*Varanus niloticus*, de origen africano) siendo que este último en edad adulta alcanza hasta dos metros de largo; los cuales son trasportados con vida, sin embargo, son pocos los que logran sobrevivir al llegar al desino.



Imagen Nº 3. Varano del Nilo decomisado



Varano del Nilo decomisado que murieron poco después. Fuente: Organismo de Investigación Judicial

En cuanto a las exportaciones, se registran casos en donde se han decomisado animales saliendo del país de forma ilegal, como hormigas, escarabajos, arañas y mariposas; estos insectos viajan muertos y son tratados con productos como el cloroformo que permiten preservarlos. Los traficantes utilizan los servicios de mensajería de paquetes que ofrecen lícitamente empresas nacionales e internacionales, a fin de enviar y recibir animales exóticos y en peligro de extinción.

Otro tipo de exportación ilícita asociado a animales en peligros de extinción y exóticos, son los pepinos de mar y aletas de tiburón, los cuales son deshidratados y trasportados para su consumo, principalmente en el continente asiático, donde son preparados en alimentos afrodisiacos. Se registran en nuestras investigaciones decomisos con más de 500 aletas de tiburón y donde fue detenido un masculino de origen oriental.

La flora de nuestro país presenta un gran atractivo, principalmente por extranjeros que nos visitan debido a su gran diversidad. Se registra recientemente un caso donde fueron detenidos tres holandeses con orquídeas miniaturas ocultas en frascos, extraídas de nuestros bosques. Se llegó a valorar lo sustraído en \$226016.



Imagen Nº 4. Orquídeas miniaturas

Orquídeas miniaturas decomisadas. Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Otro producto como la madera, en este caso el Cocobolo (*Dalbergia retusa*) reporta un tráfico legal y regulado a nivel nacional, siendo que la región norte de nuestro país registra la mayor producción de estas maderas, la cual le favorece sus condiciones atmosféricas, sin embargo, el tráfico irregular se produce mediante la manipulación de las guías de control lo cual permiten una comercialización al margen de la ley.



En cuanto al tráfico internacional, la salida del país de este producto es restringido. Se han registrado casos donde la exportación se efectúa de manera ilegal, sea mediante la alteración de documentos o a través del ocultamiento de la carga, existiendo un tráfico de madera de Centroamérica hacia países asiáticos donde el comercio de este es legal, por lo que su ingreso es permitido sin mayor restricción.

Salidas de Costa Rica
Entradas de Costa Rica

Figura Nº 5. Ruta utilizadas para el tráfico de animales exóticos y en peligro de extinción

Países utilizados en la ruta del tráfico de animales: Canadá, Estados Unidos, Suiza, Reino Unido, Holanda, República Checa, Francia, España, Alemania, China, Hong Kong, Malta

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

2.5. Trata y tráfico de personas

El delito de **trata de personas** está tipificado en el artículo 172 del Código Penal de Costa Rica y en la ley número 9095, "Ley Contra la Trata de Personas y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (CONATT)". Esta ley cubre todas las formas de explotación indicadas en el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.

La Ley 9095 creó varios artículos que vinieron a subsanar un vacío punitivo existente dentro del Código Penal, específicamente en el delito de trata con fines de explotación laboral así como sexual. Además, empodera a la víctima mediante el uso de la acción civil resarcitoria para solicitar en el momento procesal oportuno una compensación económica en contra del tratante.



Trata de personas: los tratantes son individuos que someten a terceros a explotación laboral, sexual o esclavitud. También son tratantes quienes se dedican a la comercialización ilícita de órganos y la adopción irregular.

Tráfico de personas: organizaciones o individuos dedicadas a trasladar personas de un país a otro, evadiendo controles migratorios.

2.5.1. Trata de personas

Las dos modalidades más comunes de trata de personas en Costa Rica son coincidentemente la explotación sexual de mujeres adultas y la explotación laboral de hombres y mujeres.

En nuestra legislación se marca un hilo muy delgado para determinar la tipificación del delito según sean proxenetismo o trata de personas, pues según se establece en el artículo 172 del Código Penal, quien promueva, facilite o favorezca la entrada o salida del país, el desplazamiento dentro del territorio nacional de personas de cualquier sexo para realizar uno o varios actos de prostitución o someterlas a explotación (servidumbre sexual) será sentenciado por trata de personas siendo estos los verbos rectores que identifican la tipología penal y los diferencia del proxenetismo.



En el caso de la explotación sexual de mujeres adultas, este tipo de actividad se registra principalmente en las zonas turísticas del país, como son las playas con gran actividad nocturna; debido a que existen sujetos que mediante el ardid de contratar a mujeres para trabajar en bares o locales comerciales, inducen a error a las víctimas en potencia, siendo que en realidad buscan someterlas a la prostitución o a realizar actividades eróticas.

Otra forma de engaño es cuando una persona conocida como proxeneta se aprovecha de la vulnerabilidad de la víctima y mediante engaños le ofrece sumas cuantiosas de dinero para ser damas de compañía (conocida como "escorts") y en realidad son contratadas para prostituirse, o sea, tener relaciones sexuales remuneradas, las cuales son controladas por el proxeneta.

Las víctimas más comunes que se dan en este tipo de actividad son mujeres tanto nacionales como extranjeras (entre ellas nicaragüenses, colombianas, dominicanas y de otras nacionalidades). En Costa Rica, la mayor cantidad de víctimas de trata de personas provienen de Centroamérica y el Caribe.

La explotación laboral se registra principalmente en las zonas rurales, especialmente las agrícolas y también con las empleadas domésticas. En las zonas agropecuarias en la época del año cuando se da la recolecta del café, corta de caña y en las fincas ganaderas, los empresarios o ganaderos contratan a personas y las ponen a trabajar largas jornadas sin ninguna protección o beneficio social, aprovechándose de la vulnerabilidad y necesidad de las víctimas.

Las víctimas más propensas a explotación laboral en nuestro país son nicaragüenses, pues estas personas ingresan al país de forma ilegal, por las trochas o caminos clandestinos que existen en la frontera norte, siendo esto muy fácil de realizar por los escasos controles de seguridad existentes y debido a la necesidad económica que tienen las personas nicaragüenses, entonces son aprovechadas por los dueños de fincas para utilizarlas en los trabajos agrícolas.

Asimismo, las empleadas domésticas o las trabajadoras en el hogar también son utilizadas para laborar jornadas amplias y sin garantías sociales. Entre este tipo de actividades se encuentran personas de diferentes nacionalidades, sin embargo, las más afectadas son las de nacionalidad nicaragüense debido a que muchas de ellas se encuentran ilegales dentro del país.

El OIJ ha identificado pocos casos de explotación laboral. Del año 2015 al 2018, la institución logró la investigación de 32 casos por el delito de trata sexual y proxenetismo y solamente 5 casos por trata laboral de personas. También ese mismo período registra 31 denuncias en investigación como posibles casos de trata de personas.

En el año 2016, Costa Rica se unió a la Campaña Corazón Azul contra la trata de personas. Con millones de víctimas de la trata de seres humanos en todo el mundo, la campaña dirigida por UNODC pretende movilizar a los gobiernos, a las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y el sector privado para exponer y combatir este grave crimen.

2.5.2. Tráfico de personas

Los migrantes traficados globalmente a través de Costa Rica proceden principalmente del continente africano, así como del sur de Asia y de China. En el caso de América, los migrantes principalmente provienen de Cuba y Haití.

Producto de las investigaciones realizadas, se ha identificado un gran flujo de migrantes de nacionalidad China que ingresan al país vía aérea, utilizando para ello pasaportes y visas falsas. Se ha podido determinar que existen diferentes rutas para el tráfico de personas de esa nacionalidad, utilizando para ello un puente desde la India, pasando por Europa y Suramérica (vía Ecuador, Perú o Colombia).

Después de este periplo, llegan por aire a nuestro territorio para posteriormente ser trasladados vía terrestre, avanzando hasta el norte del continente (Estados Unidos o Canadá).





Figura Nº 6. Ruta utilizadas para Tráfico de personas

- 1. Ruta utilizada por migrantes de Asia a Europa
- 2. Ruta utilizada por migrantes de Europa a Sudamérica
- 3. Ruta utilizada por migrantes de Sudamérica a Costa Rica
- 4. Ruta utilizada por migrantes de Costa Rica a Centroamérica y Norteamérica

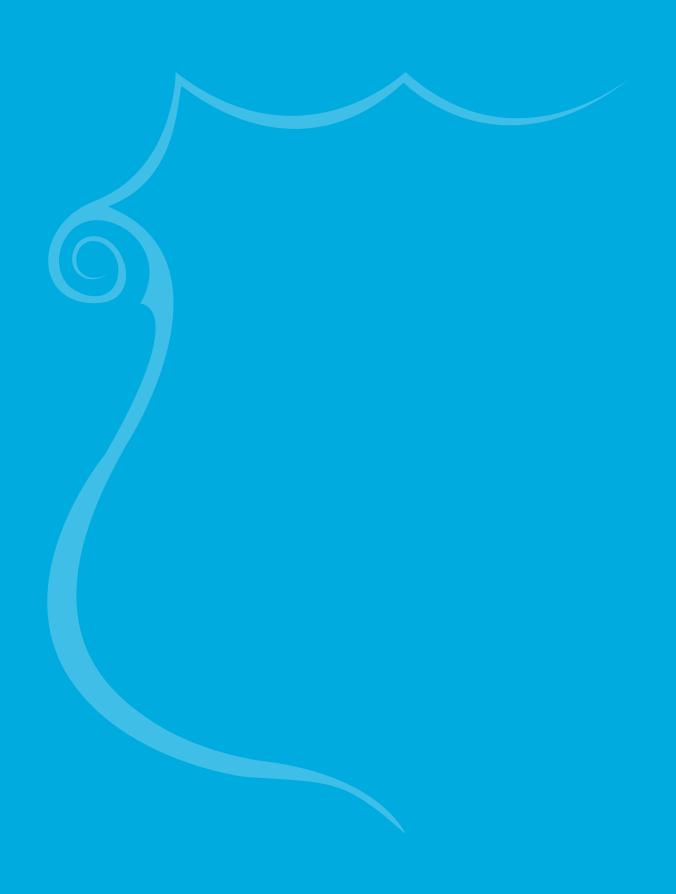
En el caso de los migrantes caribeños, existe una dicotomía respecto a los flujos humanos encontrados, siendo que los cubanos buscan continuar su camino hacia Estados Unidos. Para ello arriban vía aérea a países sudamericanos que comparten algún tipo de cercanía o lazos de amistad, como Ecuador, y desde allí realizan la travesía vía terrestre hasta llegar a Costa Rica.

No obstante, se tiene evidencia que los cubanos tienen poca intención de permanecer en el país y su objetivo final es acogerse a la política de "Pies secos, pies mojados" de los Estados Unidos. Sin embargo, con la derogatoria de esta política a finales del año 2017, se ha visto una merma en estos flujos.

El otro flujo caribeño más visible es de nacionales de Haití que vienen al país con la intención de proseguir hacia el norte del Continente. Algunos deciden quedarse y así "prosperar" económicamente mediante trabajos informales o bajo condiciones laborales que resultan desventajosas para esta población. Otro fenómeno detectado es el flujo de personas originarias del continente africano, siendo que durante el periodo de estudio se ha detectado un estimado de hasta 20 mil africanos que cruzan el país hacia Norteamérica. Esto resultó más evidente en noviembre del 2015, después de la aplicación de una política en Nicaragua de cierre de fronteras en la cual se evidenció la permanencia en el país de nacionales de Somalia, Etiopía e incluso del continente asiático.

No se puede dejar pasar el hecho de que muchos nacionales de Venezuela han ingresado a suelo nacional producto de la crisis humanitaria que vive el país del sur. Este es un fenómeno muy similar al ocurrido en la década de los años de 1980-1990 con los nacionales de Colombia. Si bien es cierto, el perfil de esas personas generalmente es de refugiado o turistas, se trata de un grupo en estado de vulnerabilidad que puede ser aprovechado por personas traficantes o tratantes.

CAPÍTULO 3 DELITOS VIOLENTOS Y CONEXOS AL NARCOTRÁFICO Homicidios • Extorsiones y coacciones Secuestro extorsivo





DELITOS VIOLENTOS Y CONEXOS AL NARCOTRÁFICO

3.1. Homicidios

La afectación en el tema de los homicidios en Costa Rica radica principalmente en la expansión de la distribución y comercialización del tráfico local de estupefacientes, conocido como narcomenudeo. Esto provoca gran cantidad de adictos y la violencia es más intimidante debido a los efectos y dependencias que provocan las drogas.

Algunos sectores como Limón, Pavas, León XIII, Hatillo, Uruca (San José), Guápiles, Desamparados y San Sebastián han sido los lugares con mayor cantidad de homicidios registrados en el país, donde su móvil principalmente es por ajuste de cuentas y en los cuales la mayoría de las víctimas han sido costarricenses, sin embargo, para los últimos años se ha visto la incidencia de casos donde las víctimas son de nacionalidad colombiana.



Ajuste de cuentas: evento en el cual un individuo paga con su vida una deuda adquirida, sea personal o de un tercero.

Tabla Nº 18. Cantidad de víctimas de homicidio dolosos por nacionalidad 2014 al 2018*

Nacionalidad	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Costa Rica	391	453	451	514	484	2293
Nicaragua	61	71	86	62	63	343
Colombia	5	7	8	9	11	40
Panamá	4	6	6	6	0	22
U.S.A.	2	4	0	0	3	9

*Se enlistan las primeras 5 posiciones Fuente: Organismo de Investigación Judicial

La prevalencia de homicidios dolosos en Costa Rica presenta una tendencia al alza desde el año 2014 donde el país registró un total de 477 víctimas, siendo que a partir de este momento para los siguientes años el incremento de víctimas se registra de la siguiente manera:

Tabla Nº 19. Prevalencia de víctimas por homicidios dolosos a nivel nacional 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	477
2015	557
2016	578
2017	603
2018	585

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

El año 2015 registró 557 víctimas, aumentando en 80 fallecidos en comparación con el año anterior, para el 2016 el aumento de víctimas fue de 21 personas siendo que registró 578 fallecidos, en el año 2017 aumentó en 25 fallecidos, registrando 603 víctimas, para el 2018 se registró una desaceleración que significó una disminución de 18 víctimas. Es decir, del año 2014 al 2018 se presentó un incremento de 108 fallecidos por homicidios dolosos en el país. La tasa por cada 100 mil habitantes para el año 2018 fue de 11,7%.



Tabla N° 20. Tasa de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes 2014 al 2018

Período	Homicidios dolosos	Habitantes	Tasa por cada 100 mil habitantes
2014	477	4.773.119	9,9
2015	557	4.832.521	11,5
2016	578	4.890.372	11,8
2017	603	4.947.481	12,2
2018	585	5.003.393	11,7

El incremento de homicidios en Costa Rica también ha traído consigo muertes múltiples y más violentas. Usualmente se registraba una víctima por evento; actualmente, cada vez es más común que sean dos o más las personas asesinadas. Siendo que desde el 2015 al 2018 se han registrado 106 eventos donde han fallecidos dos personas, para este mismo periodo se han registrado 25 eventos con tres fallecidos cada uno; con cuatro fallecidos por eventos se han registrados 6 casos, uno para cada año y 3 en 2018; los años 2016 y 2017 registra cada uno dos eventos en donde fallecieron cinco personas y en el 2016 se registró lamentablemente un evento donde fallecieron 6 personas.

Tabla Nº 21. Cantidad casos con victimas múltiples Costa Rica, 2014-2018

Cantidad de víctimas						
Año	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Seis	
2014	46	9	0	0	0	
2015	21	4	1	0	0	
2016	29	4	1	2	1	
2017	29	8	1	2	0	
2018	27	9	3	0	0	

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Esta situación ha provocado que los niveles de violencia aumentaran en los últimos años en Costa Rica por factores como deudas por dinero en el trasiego de droga, pérdida de droga (tumbonazos o decomisos de la policía) o control de los grupos territoriales para la venta de estupefacientes.

Desde el año 2014 se registra un aumento anual de casos de homicidios dolosos, lo cual refleja la utilización del asesinato para solventar los conflictos. En muchas de estas muertes se utilizan personas que ejecutan y se retiran de la escena de una manera más ágil.

Como se mencionó en el apartado 1.1.4, la violencia ha dejado episodios crueles en el país y actualmente existen casos en donde los fallecidos registran cuerpos desmembrados, en bolsas, quemados y con signos de tortura, muchas de estas técnicas imitan a los cárteles que existen en otros países. Estas organizaciones utilizan este tipo de técnicas con el fin de dejar un mensaje de "respeto" e intimidación al resto de integrantes de la organización.

Estos conflictos ocasionados por el tráfico de estupefacientes provocan la muerte de personas inocentes, tras ser afectadas de manera colateral en enfrentamientos entre organizaciones. Para el 2016 el país registró 7 muertes de esta manera, siendo duplicada esta cantidad para el 2017 donde se registraron un total de 15 víctimas colaterales y para el 2018 disminuyó a 10 víctimas.



Tabla Nº 22. Cantidad de víctimas de homicidio ligados a narcotráfico 2015 al 2018

Año	Cantidad
2015	126
2016	126
2017	151
2018	190

Estas condiciones de violencia son más visibles cuando se estudia el fenómeno del homicidio comparando por medio de tasas por cada 100 mil habitantes que permiten "igualar" un territorio respecto de otro, a fin de tener un parámetro de referencia.

A manera de ejemplo, a pesar de que la provincia de Limón tiene 536 víctimas de homicidios en 5 años, si se compara con San José que para este mismo periodo registró 1128 víctimas de homicidios, se podría inducir a error al creer que la zona atlántica tiene una menor cantidad de homicidios, no obstante, cuando se comparan los datos sobre una base igualitaria utilizando la tasa por cada 100 mil habitantes, se advierte que la provincia de Limón duplica la cantidad de víctimas de homicidio que tiene la provincia de San José por cada 100 mil habitantes.

Tabla Nº 23. Tasa de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, según provincia 2014 al 2018

Provincia	Tasa 2014	Tasa 2015	Tasa 2016	Tasa 2017	Tasa 2018
San José	12.9	16.2	15.2	13.6	12.2
Alajuela	5.5	5.9	5.5	9.3	9.2
Cartago	5.0	7.3	7.6	9.1	11.2
Heredia	4.6	7.5	6.4	7.1	7.8
Guanacaste	6.7	6.6	10.8	12.7	5.7
Puntarenas	11.5	9.8	10.8	9.4	11.7
Limón	22.4	22.4	26.4	25.4	25.3
Total	10.0	11.5	11.8	12.2	11.7

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Asimismo, si esta comparación se hace más atomizada sobre la base de la división geográfica administrativa más pequeña del país, se tienen dos distritos específicos en los cuales la tasa de homicidios aumenta hasta quintuplicar la tasa nacional, con valores que existen en otros países como Venezuela, El Salvador, Jamaica y Honduras.

Tabla Nº 24. Tasa de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, según distritos de mayor incidencia 2014 al 2018

Distrito	Tasa 2014	Tasa 2015	Tasa 2016	Tasa 2017	Tasa 2018
Limón	45.37	61.62	69.82	45.53	61.89
León XIII	88.65	65.45	75.04	47.43	36.28



3.2. Extorsiones y coacciones

Dentro de las modalidades registradas en nuestro país como delitos conexos al narcotráfico se encuentran las extorsiones y coacciones, los cuales tienen un incremento desde el año 2015, generando preocupación entre la población.

Muchas de estas organizaciones criminales utilizan una fachada como subterfugio para ocultar la actividad delictiva y para realizar movimientos de capital mediante el préstamo de dinero, de un modo fácil y ágil, de manera que no se requieran trámites administrativos, ni documentos que sustenten la solvencia del deudor.

Un modo de operar que resulta novedoso es el conocido como préstamo gota a gota, el cual consiste en contactar ciudadanos que requieren dinero de manera rápida para cubrir sus necesidades, siendo que sobre una falsa promesa de ayuda logran que se acepten sus condiciones. Una vez adquirida la deuda, las condiciones del crédito cambian unilateralmente, sumándose intereses de usura y tornándose leoninas las condiciones de crédito, lo cual imposibilita la cancelación de la deuda.

Estos grupos realizan extorsiones y coacciones para el cobro, incluso hasta con privaciones de libertad y agresiones para mostrar su poder y lograr el pago de sus intereses de usura, más el capital prestado.



En el año 2018 se detuvo a una organización comandada por hermanos de ascendencia libanesa por los delitos de coacción, extorsión y amenazas. Esta estructura criminal se dedicaba a realizar préstamos "gota a gota" con intereses costosos, utilizando como modalidades de cobro la intimidación con armas de fuego, reteniéndolas, golpeándolas y amenazando al núcleo familiar.

Una de sus víctimas declaró en juicio que fue llevado a un gimnasio en San Rafael de Escazú y miembros de la organización lo introdujeron en una oficina, luego se presentó uno de sus integrantes y le dio un golpe en el estómago. Posteriormente, ingresó otro miembro del grupo criminal y le profirió la amenaza de que tenía que pagar el atraso en la cuota de su préstamo, ocasionándoles golpes múltiples en su rostro, cabeza y extremidades, quedando el ofendido desplomado en la oficina donde finalmente es abandonado.

Producto de esta golpiza, el ofendido tuvo una incapacidad de un mes por las lesiones que constan en dictamen médico legal, con traumas craneoencefálicos, contusiones y lesiones en el tobillo.

Otra modalidad como forma de control territorial que utilizan estas estructuras de crimen organizado son las extorsiones por el "cobro de peaje" a dueños de locales comerciales o taxistas que laboran en las zonas donde comercializan el mercado de las drogas.

Esta conducta es realizada tras la imitación de grupos criminales de Colombia. Para esta modalidad, los criminales de manera periódica (ya sea por semanas o días) extorsionan a determinados empresarios o personas que laboran en el territorio para que paguen dinero a cambio de dejarlos seguir trabajando o transitar por la zona.



Cobro de peaje: tarifa que cobra una organización criminal para permitir el desplazamiento de personas y vehículos en determinado lugar, así como a comercios y trabajadores de la zona, para no cometer un delito en contra de estos.

£

Tabla N° 25. Denuncias por coacción, Costa Rica 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	19
2015	56
2016	70
2017	73
2018	128

Tabla Nº 26. Denuncias por extorsión, Costa Rica 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	146
2015	251
2016	437
2017	334
2018	414

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

3.3. Secuestro extorsivo

Desde el año 2014 al 2018, se registraron en Costa Rica un total de 53 hechos investigados por el Organismo de Investigación Judicial por el delito de secuestro extorsivo. El país no registra una tendencia marcada para estos años, sin embargo, sí es posible denotar que los grados de violencia son más fuertes para los años 2017 y 2018.

En los secuestros registrados, la mayor incidencia en el país se presentó en los años 2015 y 2016, período donde ocurrieron15 y 14 casos respectivamente. El denominador común de muchos secuestros es recuperar dineros perdidos producto del tráfico de drogas.

Tabla Nº 27. Cantidad de secuestros extorsivos denunciados al Organismo de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	5
2015	15
2016	14
2017	8
2018	11



A pesar de la estadística oficial, se tiene conocimiento de al menos dos casos de secuestros relacionados con deudas productos de actividades ilícitas en donde los familiares deciden no contar con el apoyo de las autoridades judiciales y son ellos quienes negocian con los extorsionadores.

Las estructuras de crimen organizado detectadas en el país se apoyan en la intimidación para extorsionar a los familiares del secuestrado, utilizan métodos de pruebas de vida, como llamadas telefónicas, fotografías, videos y mensajes de voz, en donde es posible mostrar la fuerza con que retienen a las víctimas y los métodos de tortura aplicados.

Algunos de los casos registrados en el país han terminado con la muerte del secuestrado, principalmente estas víctimas están involucradas en asuntos de narcotráfico, legitimación de capitales y otros. Los conflictos inician a raíz del cobro de alguna deuda, ya sea esta por la pérdida de un cargamento de droga o dinero e incluso por la deslealtad hacia el grupo criminal.

Las organizaciones criminales pretenden con este tipo de actos violentos recuperar el dinero o la droga que "pertenece" a la organización y a su vez funciona como método de intimidación y mensaje para el resto del grupo criminal.



CASO DE INVESTIGACIÓN

En el año 2018, nuestro país registró en el cantón de San Ramón la aparición de un cuerpo en vía pública, el cual estaba decapitado, envuelto en sábanas, atado de pies y manos.

Tras las investigaciones, la víctima fue debidamente identificada, siendo esta de nacionalidad colombiana, quien vivía en Costa Rica, propiamente en la provincia de San José. En el proceso investigativo se logró comprobar que la víctima fue privada de libertad dos días antes de la aparición del cuerpo.

Para la comisión de este hecho, se determinó la participación de sujetos de nacionalidad colombiana, panameña y costarricense, quienes durante el tiempo que tuvieron privado de libertad a la víctima antes de su muerte, aplicaron torturas las cuales fueron documentadas en imágenes y videos, que posteriormente fueron enviados a los familiares del secuestrado, quienes se encontraban en Colombia, con el fin de que estos entregaran dinero para no ejecutar a la víctima.

CAPÍTULO 4 DELITOS COMUNES Delitos contra la propiedad Delitos contra turistas





DELITOS COMUNES

4.1. Delitos contra la propiedad

Del año 2003 al 2018 en el Organismo de Investigación Judicial se reportó un incremento superior a 55 mil denuncias, pasando de 46410 denuncias en 2003 a 101733 en 2018, para un cambio porcentual del 119,2%. Se registró en el último año de estudio un total de 101733 denuncias interpuestas a nivel nacional, con un promedio diario de 279 denuncias.

Un aspecto importante para visualizar es el incremento de las denuncias en el tiempo, pues se registra de forma escalonada, ejemplo: del año 2003 al año 2007 el incremento fue únicamente de 8,83%, pero del año 2008 al año 2012 el incremento fue del 49,97% y del año 2013 al 2018 el incremento registrado es del 34,39%, de los tres periodos antes indicado, el que tuvo mayor incremento fue en el periodo 2008 al 2012.

Cantidad Año

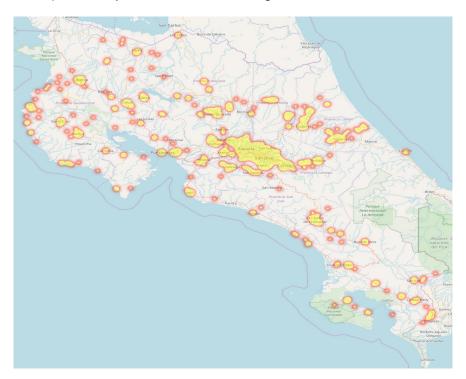
Gráfico № 1. Denuncias ingresadas al Organismo de Investigación Judicial 2003 al 2018

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Analizando la información según la distribución geográfica de Costa Rica, se puede determinar que la provincia de más denuncias registradas históricamente ha sido la provincia de San José, donde se registra el 40% del total de denuncias, seguida de la provincia de Alajuela con el 15%, Puntarenas se ubica en el tercer lugar con el 12%, Heredia y Limón con el 9%, siendo Cartago y Guanacaste las provincias de menor cantidad de denuncias con el 8% y 7% respectivamente.

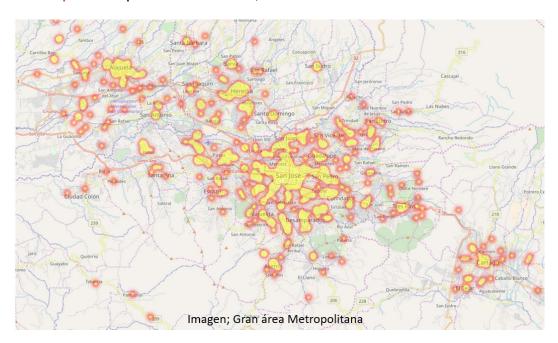
En la siguiente imagen se detalla un mapa de calor o densidad, el cual permite representar de forma gráfica la concentración de los delitos por zonas o áreas geográficas del país. Estos mapas son de utilidad para el análisis de los datos de cara a las investigaciones e interpretación de las denuncias que ingresan al Organismo de Investigación Judicial, detallándose de mejor manera los conglomerados de incidencia criminal.





Mapa Nº 1. Mapa de calor Costa Rica, según concentración de delitos

La ilustración geográfica permite ver las concentraciones de delitos registradas a nivel país. Las agrupaciones más importantes en Costa Rica se ubican en el centro del país, en las cabeceras de provincia como San José, Alajuela, Heredia y Cartago, zonas que forma parte de lo que se conoce como la gran área metropolitana, registrando en esta región un 60% de los delitos, esto debido a la cantidad de población que estas provincias registran.



Mapa Nº 2. Mapa de calor Costa Rica, acercamientode la concentración de delitos

2

Con el objetivo de realizar un mejor análisis de datos de manera geográfica, el Organismo de Investigación Judicial implementó la utilización de mapas de cuadrículas, los cuales dividen el país en espacios geográficos de 500 metros por 500 metros. Esto permite mostrar la incidencia criminal en concentraciones aún más pequeñas que los distritos y, por ende, reflejar un análisis de datos más completo. Esta información se encuentra disponible en la página web del Organismo de Investigación Judicial.

Amenda 3

Control of Local Society Country

Control of Local Society Count

Mapa Nº 3. Mapa de cuadrícula Costa Rica, según concentración de delitos

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Esta herramienta de mapas de cuadrículas facilita la toma de decisiones operativas, pues permite obtener la información para determinar; cuáles, dónde y cómo se registran los delitos, con una unidad geográfica mínima, ayudando a dirigir y distribuir los recursos policiales en las zonas más conflictivas del país.

El Organismo de Investigación Judicial puede contestar con este tipo de herramientas las siguientes preguntas:

¿Cuál es la provincia de mayor incidencia criminal?

¿Cuál es el cantón de mayor incidencia criminal?

¿Cuál es el distrito de mayor incidencia criminal?

¿Cuál es la cuadrícula de 500 metros por 500 metros de mayor incidencia criminal?

Una parte de los delitos contra la propiedad registrados en el país están ligados a la criminalidad organizada, pues estos requieren de equipo logístico para ejecutar sus acciones, por ejemplo, cuando se roban un vehículo para transportar droga o cometer un homicidio. Como ya se mencionó también existen personas que a título personal se dedicadan a las actividades criminales debido a la facilidad de venta de los artículos robados y la poca penalidad en casos de receptación.

4.1.1. Asalto

El asalto es cuando uno o varios sujetos por medio de la intimidación o amenaza despojan de los bienes materiales a una persona. Este delito registra un incremento importante en el último año, pasando de 14880 en 2017 a 16490 denuncias en 2018, con un aumento de 1610 casos, para un cambio porcentual de 10,8%.



Tabla Nº 28. Denuncias ingresadas por asalto al Organismo de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	14540
2015	13817
2016	14971
2017	14880
2018	16490

En Costa Rica se denuncia un asalto cada 32 minutos, siendo el rango de hora de mayor prevalencia de las 18:00 a las 20:59 horas, registrando diariamente un promedio de 45 denuncias.

El modo de operar más utilizado por los delincuentes para intimidar y realizar los asaltos es a través del arma de fuego. En los años de estudio, esta modalidad registra más del 46% del total de denuncias a nivel nacional, sin embargo, para el año 2018 advirtió un aumento, con el 48% del total de las denuncias recibidas.

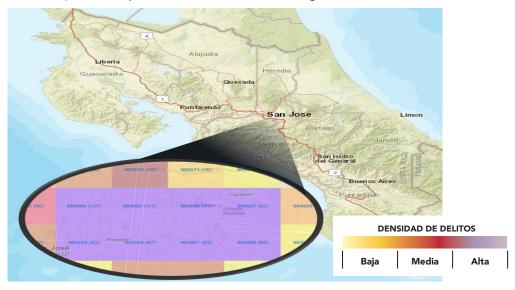
La provincia de San José es donde más asaltos se denuncian a nivel nacional, en cuanto a los cantones el cantón de San José ocupa el primer lugar. Los distritos que históricamente han registrado más asaltos son: Hospital, Merced, Catedral y Carmen, todos del cantón central de San José.

Lo anterior es coincidente con las zonas de más incidencia según las cuadrículas de 500 metros por 500 metros, las cuales se encuentran delimitados en las cuadrículas; 984564, 984565, 984566, 984567, 983559, 983560, 983561 y 983562, ubicadas entre avenida 7 y 10, entre calle 14 y 21, este lugar es donde converge los cuatro distritos de más incidencia a nivel nacional Merced, Catedral, Hospital y Carmen. Si no se tomaran en cuenta estos cuatro distritos los lugares de mayor prevalencia correspondería al distrito de Pavas, San Pedro de Montes de Oca, distrito de Heredia y el distrito de Alajuela.

Mapa Nº 4. Mapa de cuadrícula Costa Rica, según concentración de delitos 985570 (33) 568 (22) 985569 (26) 985571 (16) 985572 (12)

985573 (2 Carmen 563 (45) 984564 (127) 984565 (117) 984568 (2) Hospital (67) 558 (27) 983561 (63) 983563 (12 San José San Jose **DENSIDAD DE DELITOS** Baja Media Alta





Mapa Nº 5. Mapa de cuadrícula Costa Rica, según concentración de delitos

4.1.2. Robo de vehículos

El robo de vehículo es cuando despojan a una persona del automotor por intimidación o por descuido. Si se toma en cuenta las 4314 denuncias registradas en el año 2014 y se compara con las 4976 denuncias que cerró el año 2018, se observa un incremento de un 15,3%; los días en que más roban vehículos son los sábados entre las 18:00 a las 23:59 horas.

En el país se registra un robo de vehículo cada hora con 45 minutos y en promedio se dan 13,6 denuncias por día.

Tabla Nº 29. Denuncias ingresadas por robo de vehículo al Organismo de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	4313
2015	3952
2016	4292
2017	4820
2018	4976

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

La modalidad por sustracción del vehículo por medio de descuido es la que más se registra con el 54,74% para el año 2018, siendo esta modalidad la que encabeza los años anteriores.

A nivel nacional tomando en cuenta la provincia, cantón y distrito con mayor prevalencia de hechos delictivos por tacha de vehículo se tiene a la provincia de San José, cantón de Alajuela y el distrito de Alajuela. Los vehículos que mas se roban son las motocicletas de año reciente y los carros de inicios de la década de los noventas.

Cuando se analiza la información de cuales cuadrículas de 500 metros por 500 metros son las de más incidencia, la mayor concentración se registra en las cuadrículas 1002625 y 1001620 ubicadas en la ciudad de Alajuela entre las calles 10 y 12 y avenida 10 y 9, aproximadamente.



1003629 (1)

AVENIDA 7

1002624 (9)

AVENIDA 3

AVENIDA 1

1000615 (4)

Baja Media Alta

Mapa Nº 6. Mapa de cuadrícula Costa Rica, según concentración de delitos

4.1.3. Tacha de vehículos

La tacha de vehículo es cuando se roban objetos o partes de un vehículo automotor independientemente de si está o no cerrado. Si se toma en cuenta las 4449 denuncias registradas en el año 2014 y se compara con las 5310 denuncias que cerró el año 2018, se observa un incremento sostenido anual hasta llegar a casi un 20%.

En promedio tachan un vehículo cada hora con 39 minutos; los viernes son los que más denuncias se registran, entre el rango de hora de las 18:00 a las 23:59 horas.

Tabla Nº 30. Denuncias ingresadas por tacha de vehículo al Organismo de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	4449
2015	4580
2016	5072
2017	5179
2018	5310

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

La modalidad que más usan los tachadores de vehículos (generalmente estacionados y sin ocupantes) es quebrando el vidrio del automotor con un objeto contundente, con el 34,12% del total de denuncias para el año 2018, siendo este comportamiento similar para los años anteriores.

A nivel nacional tomando en cuenta la provincia, cantón y distrito con mayor prevalencia de hechos delictivos por tacha de vehículo se tiene a la provincia de San José, cantón de San José y el distrito de San Pedro de Montes de Oca.

La cuadrícula de más incidencia es 983566 y se ubica en el distrito de San Pedro de Montes de Oca, cerca de la ciudad universitaria de la Universidad de Costa Rica, comprende parte del barrio Roosevelt y Barrio La Granja, en segundo lugar, se

2

localiza la cuadrícula 984568 en el distrito de Carmen del cantón de San José, comprende parte del barrio la California, Barrio Escalante y Barrio La Teresita.

985573 (2) 985574 (5) 985575 (4) 985576 (2) BARRIO LA TERESITA BARR 984569 (11) BARRIO SAPRISSA BARRIO LA CALIFORNIA CONDOMINIO EMPERADOR San Pedro BARRIO EMPALME 983565 (10) CONDOMINIO LA COLI **DENSIDAD DE DELITOS** BARRIO YOSES Baja Media BARRIO FRANCISCO PERALTA

Mapa Nº 7. Mapa de cuadrícula Costa Rica, según concentración de delitos

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

4.1.4. Hurto

El hurto es el apoderamiento de un bien sin violencia sobre las personas ni fuerza sobre las cosas. Este delito muestra una disminución en los últimos años. Si se toma en cuenta las 18801 denuncias registradas en el año 2014 y se compara con las 18822 denuncias que cerró el año 2018, no existe una diferencia significativa en el periodo de estudio.

En promedio, se registra un hurto cada 28 minutos; los sábados son los que más denuncias se registran, entre el rango de hora de las 12:00 a las 17:59 horas. Existe un promedio de 51,6 denuncias por día.

Tabla Nº 31. Denuncias ingresadas por hurto al Organismo de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	18801
2015	20891
2016	20651
2017	19521
2018	18822

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

La modalidad que más usan los delincuentes para cometer hurtos es mediante el descuido, con el 51,7% del total de denuncias para el año 2018, siendo este comportamiento similar para los años anteriores.

A nivel nacional, tomando en cuenta la provincia, cantón y distrito con mayor prevalencia de hechos delictivos por hurto, se tiene a la provincia de San José, cantón de San José y los distritos de Hospital, Catedral, Merced y Carmen respectivamente.

3

Las cuadrículas de más incidencia son 984564 y 984565, los cuales se ubican donde convergen los distros Merced, Carmen, Catedral y Hospital.

VENIDA 1

984583 (30)

984584 (71)

984585 (79)

PASEO COLON

PASEO COLON

PASEO COLON

DENSIDAD DE DELITOS

983558 (5)

983558 (5)

Parque

98

Baja Media Alta

Mapa Nº 8. Mapa de cuadrícula Costa Rica, según concentración de delitos

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

4.1.5. Asalto a vivienda

El asalto a vivienda es cuando sujetos ingresan a la fuerza a una vivienda e intimidan a los habitantes con arma, despojando de los bienes personales o parte del menaje. Si se toma en cuenta las 629 denuncias registradas en el año 2014 y se compara con las 430 denuncias que cerró el año 2018, se denota una disminución de un 31,6%.

En promedio, se registra un asalto a vivienda cada 20 horas y 22 minutos; los días martes son los que más denuncias se registran, entre el rango de hora de las 18:00 a la 20:59 horas.

Tabla Nº 32. Denuncias ingresadas por asalto a vivienda al Organismo de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	629
2015	592
2016	608
2017	552
2018	430

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

La modalidad que más usan los delincuentes para cometer asaltos a viviendas es mediante la intimidación con arma de fuego, con el 66,27% del total de denuncias para el año 2018, siendo este comportamiento similar para los años anteriores.

A nivel nacional, tomando en cuenta la provincia, cantón y distrito con mayor prevalencia de hechos delictivos por asalto a vivienda, se tiene a la provincia de San José, cantón de San José y el distrito de Limón. No se registra la información sobre cuadrículas debido a que la cantidad de delitos es muy baja.



4.1.6. Robo a vivienda

El robo a vivienda es cuando sujetos ingresan a la fuerza a una vivienda sin que exista un contacto víctima-victimario y despojan del menaje de la vivienda. Si se toma en cuenta las 7770 denuncias registradas en el año 2014 y se compara con las 7264 denuncias que cerró el año 2018, se denota una disminución de un 6,5%.

En promedio se registra un robo a vivienda cada hora con doce minutos; los lunes son los que más denuncias se registran, entre el rango de hora de las 06:00 a las 08:59 horas. En promedio por día se registran casi 20 denuncias.

Tabla Nº 33. Denuncias ingresadas por robo a vivienda al Organismo de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	7770
2015	7660
2016	7547
2017	7708
2018	7264

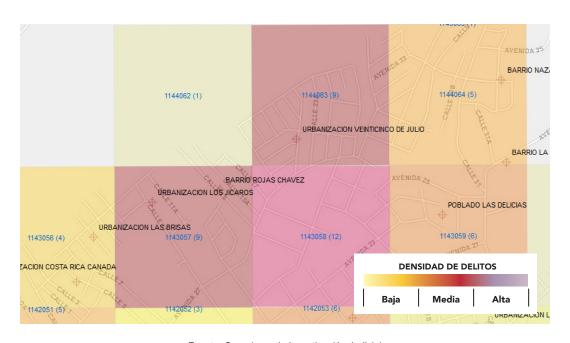
Fuente: Organismo de Investigación Judicial

La modalidad que más usan los delincuentes para cometer robos a viviendas es mediante la forzadura de la puerta principal, con el 51,84% del total de denuncias para el año 2018, siendo este comportamiento similar para los años anteriores.

A nivel nacional, tomando en cuenta la provincia, cantón y distrito con mayor prevalencia de hechos delictivos por robo a vivienda, se tiene a la provincia de Alajuela, cantón de Alajuela y el distrito de Liberia repectivamente.

Si se toma en cuenta las cuadrículas de 500 metros, la mayor cantidad de denuncia se registra en los cuadrantes 1143058, 1143057 y 1144063 ubicados en el centro de Liberia en Guanacaste.

Mapa Nº 9. Mapa de cuadrícula Costa Rica, según concentración de delitos





4.2. Delitos contra turistas

Debido a su ubicación, accidentes geográficos, biodiversidad, condiciones climáticas y una rica tradición de paz y afinidad a la preservación ecológica, nuestro país es un destino cotizado a nivel mundial para el turismo.

Según datos del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Costa Rica es visitada por alrededor de 3 millones de turistas extranjeros por año ingresando por las diferentes vías (aérea, terrestre o marítima). Los visitantes pasan en el país en promedio entre dos y tres semanas, pues la mayoría viaja con sus familias, dejando un ingreso importante de divisas.

El ICT destaca que el aporte de la industria del turismo al Producto Interno Bruto (PIB) al país es de un 6,0% aproximadamente para el 2018. El turismo aporta a la economía en diferentes rubros como hospedaje, alimentación, transporte, atención médica y otros. A nivel de empleo es una de las industrias más importantes con más de 200 mil trabajadores. Las nacionalidades que más nos visitan son estadounidenses, canadienses, mexicanos y nacionales de Europa.

A pesar de la gran cantidad de turistas extranjeros que visitan por año a Costa Rica, existe un pequeño porcentaje de probabilidad de que sean víctimas de un delito.

Si se toma en cuenta la cantidad de denuncias registradas en el año 2018 y se compara con la cantidad de turistas que ingresaron al país según el ICT, se advierte que las personas que registran denuncias es el 0.05% del total de personas turistas que han ingresado al país, lo anterior significa que en promedio ingresan diariamente 8219 visitantes y de estos solamente registran 5 denuncias por día.

No obstante, si se considera las 1396 denuncias registradas en el año 2014 y se compara con las 1785 denuncias que cerró el año 2018, se denota un aumento de un 27%.

Tabla Nº 34. Denuncias ingresadas contra turistas al Organismo de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	1396
2015	1300
2016	1447
2017	1504
2018	1785

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Tabla Nº 35. Promedio mensual de denuncias contra turistas ingresadas al Organismo de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Promedio	116	108	121	125	149

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

A nivel nacional, tomando en cuenta la provincia, cantón y distrito con mayor prevalencia de hechos delictivos contra turistas extranjeros, se tiene a la provincia de Puntarenas, cantón de Garabito y el distrito de Jacó.



Tabla Nº 36. Denuncias ingresadas contra turistas al Organismo de Investigación Judicial, según provincia 2014 al 2018

Provincia	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Puntarenas	594	588	698	633	792	3305
Guanacaste	282	283	229	367	306	1467
San José	275	216	207	251	297	1246
Limón	114	97	184	138	207	740
Alajuela	67	81	98	95	141	482
Heredia	35	21	24	14	21	115
Cartago	29	14	7	6	21	77
Total	1396	1300	1447	1504	1785	7432

La información por cantón muestra los diez cantones con más denuncias registradas y de no ser por el cantón de San José y Alajuela, los demás corresponden a zonas rurales y que, además, representan a los sectores con mayor atracción turística. En cuanto a los distritos, se denota que principalmente ocurren en Jacó, Quepos y Cahuita.

Tabla Nº 37. Denuncias ingresadas contra turistas al Organismo de Investigación Judicial, según cantón 2014 al 2018

Cantón	2014	2015	2016	2017	2018	Total, general
Garabito	176	177	221	216	263	1053
San José	210	164	176	194	246	990
Quepos	120	139	192	149	207	807
Puntarenas	163	161	141	127	160	752
Talamanca	77	68	146	109	159	559
Santa Cruz	76	91	72	176	110	525
Nicoya	74	72	85	103	108	442
Osa	97	66	81	85	90	419
Alajuela	29	40	49	43	55	216
Liberia	56	45	26	24	28	179
Otros	318	277	258	278	359	1490
Total, general	1396	1300	1447	1504	1785	7432



Tabla Nº 38. Denuncias ingresadas contra turistas al Organismo de Investigación Judicial, según distrito 2014 al 2018

Distrito	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Jacó, Garabito	156	159	193	158	218	884
Quepos, Quepos	112	127	175	136	196	746
Cahuita, Talamanca	66	54	137	101	146	504
Cóbano, Puntarenas	117	99	76	76	102	470
Bahía Ballena, Osa	89	58	70	71	81	369
Merced, San José	60	53	45	64	71	293
Sámara, Nicoya	45	43	60	76	65	289
Catedral, San José	47	31	45	50	59	232
Tamarindo, Santa Cruz	33	30	46	77	43	229
Tárcoles, Garabito	19	18	28	58	44	167
Otros	634	617	570	663	765	3249
Total	1378	1289	1445	1530	1790	7432

Como se puede apreciar, estos delitos se registran con más frecuencia en las zonas del país donde más se conglomeran turistas, como en las playas y el centro o cabeceras de las ciudades más grandes de Costa Rica.

Liberia

Guanacaste

Ottesada

Puntarenas

San Jose

Limon

Cartage

San Jose

Limon

Puntarenas

Puntarenas

Chang

del Ceneral

Puntarenas

Puntarenas

Chang

Ch

Mapa Nº 10. Mapa de calor Costa Rica, según concentración de delitos



Existe una variedad significativa de delitos contra turistas, sin embargo, aquellos concentrados con más prevalencia son hurtos, robos y asaltos, con más del 95% del total de delitos registrados.

Es importante indicar que la mayor cantidad de denuncias se registran entre las 10:00 horas y las 16:00 horas entre los sábados y domingos.

En los cinco años de estudio, se registran 7432 denuncias, siendo los estadounidenses quienes registran más eventos con el 26,10%. Si se compara con la cantidad de turistas que visitaron el país en el 2018, las 496 denuncias interpuestas por turistas estadounidenses equivalen a un 0,01% del total de turistas ingresados. Entre los diez países con más delitos, se tienen Nacionales de Europa (Francia, Alemania, España, Holanda, entre otros); mientras que del continente americano son los de Estas Unidos, Canadá y Argentina.

Tabla Nº 39. Denuncias ingresadas contra turistas al Organismo de Investigación Judicial, según nacionalidad 2014 al 2018

Nacionalidad	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Estados Unidos	370	311	385	383	496	1945
Francia	129	106	126	177	177	715
Alemania	124	114	114	143	161	656
Canadá	128	115	108	116	147	614
España	102	86	85	101	106	480
Holanda	64	38	52	59	82	295
Inglaterra	52	36	47	64	65	264
Suiza	40	43	50	51	71	255
Italia	46	51	42	40	46	225
Argentina	19	21	29	27	63	159
Otros	322	379	409	343	371	1824
Total	1396	1300	1447	1504	1785	7432

CAPÍTULO 5 DESAFÍOS EN LA CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD

- Importancia del combate de la criminalidad en época de crisis fiscal
- Modelo de efectividad de los servicios policiales de investigación
- Personas adscritas al Sistema Penitenciario





DESAFÍOS EN LA CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD

Los hechos delictivos mostrados conllevan a buscar mecanismos o, en su defecto, alternativas para contener la criminalidad y disminuir los efectos perniciosos sobre la sociedad, amén de poder contar con una percepción social positiva en el entendido de que el sistema del Estado costarricense funcione como corresponde.

5.1. Importancia del combate de la criminalidad en época de crisis fiscal

La crisis fiscal que atraviesa el país conlleva un problema de fondo que no se debe dejar de advertir. Generalmente, en tiempos de constricción económica se opta por limitar o cortar los proyectos y programas sociales, así como de prevención e investigación criminal.

El informe sobre la estrategia internacional de control de drogas, publicado el 2 de marzo de 2017 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos establece que: "El deterioro fiscal, el cual provoca que disminuya el presupuesto destinado para la seguridad del país, amenaza el trabajo realizado en la lucha contra el narcotráfico"

Asimismo, según la publicación del periódico La Nación del 07 de marzo del 2017, dicho informe establece que "Pese a los esfuerzos en curso de Costa Rica para fortalecer su capacidad de lucha contra el narcotráfico, desafíos fiscales del país amenazan con socavar los avance logrados en materia de seguridad", señaló el estudio en sus conclusiones. Por su parte el anterior embajador de Estados Unidos el señor Stafford Haney, manifestó que "Costa Rica debe invertir más en seguridad" (Diario Extra, 22 de agosto del 2016).

Se debe destacar, además, lo indicado por el Informe del Estado de la Justicia del Estado de la Nación donde se considera que "El Organismo de Investigación Judicial (OIJ) es una institución estratégica en el combate a la criminalidad y la inseguridad ciudadana" (p. 295).

El valor agregado (paz y seguridad social) que generan las fuerzas de seguridad tanto preventivas como investigativas afectan positivamente las condiciones de empleabilidad que ofrece el país a inversionistas nacionales y extranjeros. Si Costa Rica llegara a tener los índices de criminalidad de diversos países de la región, el clima de negocios no resultaría sostenible.

El costo de no hacer inversión en materia de seguridad es grande, pues las pérdidas económicas que pueden surgir de la afectación de la imagen internacional del país perjudicarían según datos proporcionados por el ICT en el 2017, no solo al 27% de la fuerza laboral, sino también a los empleos que dependen de la inversión extranjera.

Según datos obtenidos del ICT, los productos de exportación tradicionales (banano, café y piña) suman poco más de 2 mil millones de dólares, mientras que el turismo extranjero reporta un ingreso de divisas de 3684 millones de dólares para el año 2017.

Existe un aproximado de casi 600 mil personas que dependen directa o indirectamente de los ingresos generados por el turismo. Esta cifra representa el 27% de la fuerza laboral del país para un total de casi 3 millones de visitantes en el 2017. Lo anterior representa que por cada habitante del país, nos visitan 0,6 turistas.



Productos Tradicionales: \$2203 millones

\$975 \$305 \$975 millones millones

Inversión Extranjera: \$3094 millones

Figura Nº 7. Ilustración de sobre exportación y cantidad de turistas que llegan a Costa Rica

Si no se invierte en el mejoramiento de las policías a nivel nacional a pesar de la crisis fiscal y la necesidad de restringir el gasto público, puede suceder un fenómeno diametralmente opuesto al buscado, sea que se incremente la violencia y delitos que hagan imposible mantener la paz social del país.

Al no haber empresas dispuestas en invertir en el territorio nacional o salgan del país producto de la ingobernabilidad reinante, se reducen los ingresos del Erario público debido a que no existirían contribuyentes, producto de la gran amenaza que representa el caos por motivo de la inseguridad.

Lo anterior es relevante e importante, pues la cantidad de casos ingresados al Organismo de Investigación Judicial ha aumentado en los últimos años y a pesar de que el rendimiento policial se ha incrementado en más de 8 puntos porcentuales en la resolución de ilícitos en los últimos 8 años, se empiezan a observar condiciones que están deteriorando la labor de la policía judicial.

La capacidad instalada para la investigación de delitos ha venido mermando por varias razones exógenas. Tradicionalmente a la Policía Judicial se le mide por la cantidad de denuncias recibidas en la cual una persona se presenta en una sede policial a formularla. No obstante, la policía debe realizar labores a solicitud de parte (jueces y fiscales), de oficio (como homicidios y muertes en investigación) y por iniciativa propia (como narcotráfico y legitimación de capitales).

En una década, las denuncias (sea las que el ofendido se presenta directamente a una sede policial a informar sobre un delito) ingresadas al Organismo de Investigación Judicial se duplicaron pasando de 46410 denuncias en 2003 a 101733 en 2018, para un cambio porcentual del 119,2%, empero, el personal de investigación de OIJ en el mismo periodo aumentó solamente en un 50%, según se evidencio en el gráfico N° 6.

Parte del aumento ha sido promovido por parte del Estado costarricense debido a la tipificación de conductas tales como eliminación de cuantía de los hurtos, penalización de ley de tránsito, aumento de penas de la ley de armas, ley de protección de víctimas y testigos, ley de crimen organizado, ley de desaparición de menores, ley de relaciones impropias, ley de bienestar animal, entre otras.

El problema ha sido que en su mayoría estas leyes no agregan recursos nuevos al OIJ para mantener las capacidades y esto va en un serio detrimento del servicio de calidad. Se ha aumentado el personal en áreas no misionales o de soporte en labores que la misma policía judicial no ha solicitado, como custodios de cárceles, protección y localizaciones. Sin embargo, el músculo de OIJ (personal de investigación y aquellos que coadyuvan directamente en la resolución de los casos) no ha aumentado.



El problema que conlleva el aumento en la cantidad de denuncias es que la labor de investigación se vuelve más compleja, con una mayor cantidad de indicios que procesar, lo cual impacta directamente la operatividad de las oficinas dedicadas a coadyuvar con la investigación criminal.

Otros casos de investigación, como lo son las informaciones confidenciales (comunicaciones ciudadanas para informar confidencialmente sobre la comisión de un delito), pasaron de 6234 en el 2014 a 10569 en el 2018, para un aumento del 70%. La cantidad de capturas ha tenido un comportamiento irregular, no obstante, para el último año se registra un aumento de un 21%, siendo que pasaron de 5499 en el 2017 a 6673 en el 2018. La cantidad de diligencias de colaboración judicial que ingresan al OIJ registraron un aumento del 16% en el período de estudio pasando del año 2014 de 14118 a 16332 en el año 2018.

Tabla Nº 40. Cantidad de informaciones confidenciales (CICO) ingresados al Organismo de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	6234
2015	5159
2016	5581
2017	8593
2018	10569

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Tabla Nº 41. Cantidad de capturas tramitadas por el Organismo de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	7633
2015	6899
2016	5721
2017	5499
2018	6673

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Tabla Nº 42. Cantidad de diligencias menores tramitadas por el Organismo de Investigación Judicial 2014 al 2018

Año	Cantidad
2014	14118
2015	15685
2016	16662
2017	14873
2018	16332

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

La correlación extrapolada en estos datos es sencilla: a más cantidad de casos, más cantidad de operativos, de allanamientos, de imputados, de detenidos, de personas en celdas de OIJ, de víctimas que proteger, de análisis de laboratorio y de servicio de patología, sin embargo, la cantidad de personal en investigación sigue siendo prácticamente la misma, con el agravante de que las investigaciones se vuelven más complejas.



A manera de ejemplo, recientemente en el 2017, el Departamento de Ciencias Forenses obtuvo una acreditación en la norma ISO 17020 y norma ISO 17025. Esto asegura bajo estándares internacionales observados más allá de cualquier duda, la confiabilidad de las pericias realizadas. Sin embargo, el incremento de la violencia y el sadismo en la comisión de delitos ha conllevado un aumento en la cantidad de indicios por procesar, como se mencionó anteriormente.

La Sección de Toxicología (cuyo trabajo principal es el estudio de los efectos tóxicos) recibió en el año 2014 un total de 14994 indicios, no obstante, para el año 2018 aumentó la cantidad de indicios recibidos en casi un 7% para un total de 16031 indicios.

En el año 2014 se recibían en la Sección de Bioquímica un total de 32972 indicios, mientras que para el año 2018 se recibieron 40631, un aumento de 7659 artículos que procesar de más, lo cual significa un incremento del 23%.

Por su parte, la Sección de Pericias Físicas (cuyo trabajo principal es balística) recibió en el año 2014 un total de 5752 indicios, no obstante, para el año 2018 de forma alarmante se duplicó la cantidad de indicios recibidos en casi un 131%, para un total de 13319 indicios.

Finalmente, la Sección de Química Analítica (encargada del análisis de las sustancias psicotrópicas) reportó un aumento del 230% de casos entrados, siendo que en el año 2014 registró 6519 muestras, mientras que para el año 2018 esa cifra fue de 21467 muestras. Cabe destacar el desmedido aumento en tan poco tiempo de dos secciones que trabajan muestras relacionadas con el crimen organizado.

Como se mencionó en el apartado de homicidios y tráfico de drogas, estos aumentos reflejan la espiral de violencia a la cual ha estado sometido el país manifestada principalmente en los actos donde se percute un arma de fuego (en lugar de uno o dos proyectiles para ejecutar a la víctima, se tienen escenarios con múltiples disparos con diversas armas de fuego) así como la cantidad de droga que ha aumentado su incautación.

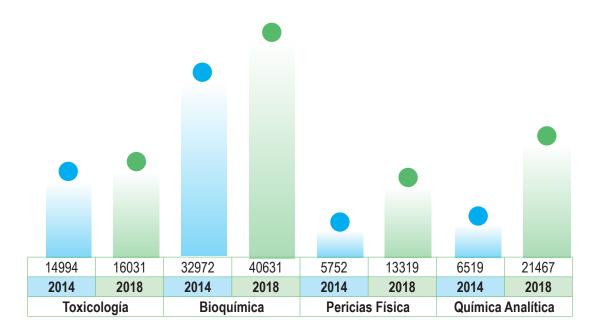


Gráfico Nº 2. Cantidad de indicios analizados en el Departamento de Ciencias Forenses 2014 y 2018

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Lo anterior ha tenido como efecto directo un importante rezago de las pericias que resultan vitales para acreditar la ejecución del delito. Nótese como en el siguiente gráfico la cantidad de pericias pendientes al primer trimestre del año 2016 eran 15002 siendo que al finalizar el cuarto trimestre del año 2017 se tenían pendientes la suma de 32012 artículos.



Gráfico Nº 3. Pericias pendientes del Departamento de Ciencias Forenses durante el periodo 2016 al 2018, según trimestre



Por su parte, la Sección de Archivo Criminal se encarga de la tramitación de las órdenes de capturas que ingresan de los diferentes despachos judiciales para ser asignadas a la Sección de Capturas y a las diferentes oficinas, unidades, subdelegaciones y delegaciones del Organismo de Investigación Judicial. Como es posible apreciar en el siguiente gráfico, la incidencia al alza ha permanecido por varios años.

Claro está que al ingresar mayor cantidad de casos de investigación esto trae un aumento en las otras diligencias policiales que llevan consigo una investigación como lo son las órdenes de capturas, inspecciones oculares, entrevistas, allanamientos, diligencias menores y demás trámites que conllevan carga de trabajo para las oficinas de investigación.

Dentro del Organismo de Investigación Judicial se encuentra la sección de Cárceles y sus unidades satélites, encargadas de atender los detenidos requeridos por diferentes autoridades judiciales. Para esta labor, reciben tanto los privados de libertad que procesa el OIJ, como las prácticas judiciales, que son todas aquellas diligencias como juicios, reconocimientos, audiencias de privados de libertad que ya están designados en diferentes centros penales del país, por lo que deben ser trasladados a los diferentes despachos judiciales y mientras ejecutan las diligencia permanecen en las celdas de OIJ.

Gráfico Nº 4. Movimientos por órdenes de capturas realizadas por archivo criminal del Organismo de Investigación Judicial, 2012 al 2018



Fuente: Organismo de Investigación Judicial

3

Gráfico Nº 5. Prácticas de cárceles atendidas por el Organismo de Investigación Judicial 2012 al 2018



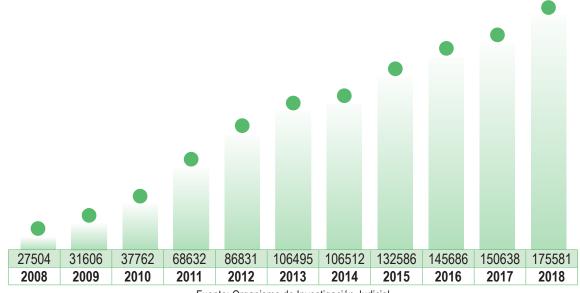
Adicionalmente, este mismo personal atiende todos los detenidos que ingresan por las diferentes diligencias policiales, sean recién detenidos, en tránsito o listo para ser remitidos a centro penal, realizando custodias, traslados, alimentación y demás diligencias necesarias.

Gráfico Nº 6. Personas manejadas en celdas por el Organismo de Investigación Judicial, 2012 al 2018



Fuente: Organismo de Investigación Judicial

Gráfico Nº 7. Asuntos administrativos (de índole policial) atendidos por el Organismo de Investigación Judicial 2008 al 2018



Fuente: Organismo de Investigación Judicial



5.2. Modelo de efectividad de los servicios policiales de investigación

El Organismo de Investigación Judicial ha apostado a una gestión policial basada en cuatro grandes pilares, siendo el primero el ataque a la criminalidad y sus diferentes manifestaciones (crimen organizado, delincuencia tradicional y un acápite especial sobre la lucha contra la corrupción).

El segundo pilar es identificar las fuentes de financiamiento de los delincuentes e intentar eliminarlas; con esto se busca disminuir la capacidad operativa de este tipo de organizaciones criminales.

El tercer y cuarto pilar están relacionados, sean estos la inteligencia policial aplicada mediante un grupo de funcionarios encargados de entender los fenómenos criminales actuales y futuros y cómo pueden impactar en nuestra sociedad, así como establecer el grado de peligrosidad de las organizaciones una vez que han sido golpeadas por la policía y la forma como puedan levantarse nuevamente para que esto no suceda (resiliencia criminal).

5.2.1. Investigación criminal

El primer pilar versa sobre la investigación criminal, la cual se combate desde tres enfoques sean estos la delincuencia común, investigación de grupos organizados y la investigación de actos de corrupción.



Figura Nº 8. Modelo de efectividad de los servicios policiales de investigación

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

5.2.1.1. Estrategias para investigar la delincuencia común

Se denomina así a aquella delincuencia que no tiene como un objetivo común el fortalecimiento económico del grupo criminal para proseguir la actividad delictiva, sino más bien son personas que de forma individual o en conjunto y sin una clara manifestación de actuar concertadamente en el tiempo, quebrantan la ley de forma que puedan percibir una gratificación, sea monetaria, de placer o de satisfacción. La delincuencia común comprende más allá del 90% de los casos que trabaja el Organismo de Investigación Judicial, lo cual fue analizado en el capítulo cuarto.

Las estrategias policiales para abordar el tema de la delincuencia común se dividen en iniciativas disuasivas, preventivas y de investigación.



En cuanto a las estrategias disuasivas, semanalmente se participan en reuniones operativas entre la Unidad de Análisis Criminal con personal del Ministerio de Seguridad Pública, la cual se formalizó mediante circular 15-DG-2016 con el fin de definir objetivos, analizar el fenómeno criminal y coordinar la participación en trabajos operativos focalizados y definidos tras el análisis de datos; posterior a esto, se realiza retroalimentación y seguimiento de los resultados obtenidos.

Otra forma de buscar la disuasión de delitos es buscar alianzas con organizaciones gremiales que permitan una efectiva comunicación entre la policía y estos gremios. De tal forma se han llevado a cabo diversas reuniones de acercamiento con cámaras del país para lograr una estrecha coordinación orientada a la disuasión delictiva.

En cuanto a las estrategias preventivas, se realiza a través de diferentes publicaciones en medios de comunicación masivos audiovisuales, digitales y redes sociales, así como encuentros presenciales.

Las publicaciones en medios de comunicación se despliegan mediante los programas radiofónicos semanales donde se abordan diferentes temáticas de interés policial y comunitario. Se tienen las cápsulas informativas a través de medios radiofónicos en las cuales se comunican diversos modos de operar a fin de que la población se percate de estos y puedan evitar ser víctimas.

Programa de radio y cuñas con consejos



Mediante un posicionamiento estratégico de la institución en el uso de las redes sociales se ha permitido contabilizar en Facebook la cifra de 375 mil seguidores con un alcance diario aproximado de hasta 60 mil usuarios inclusive.

Con esta cobertura se tienen iniciativas que buscan orientar a la persona usuaria respecto a las diferentes posibilidades de acción que como víctima tiene dentro del proceso penal, así como alfabetizar a la ciudadanía sobre los diferentes delitos y su impacto, siendo que para ello se disponen de programas temáticos y foros virtuales, entre otros.

Presencia en redes sociales





Consultas en Facebook



Programas temáticos en Youtube



Por su parte, a nivel presencial se tienen diferentes emprendimientos que buscan acercar la policía a la comunidad y la participación ciudadana, sea mediante los encuentros policiales con la comunidad, tardes de café policial, ferias OIJ y proyección social hacia escuelas y colegios.

Encuentros policiales con la comunidad





Tardes de café policial



Feria OIJ

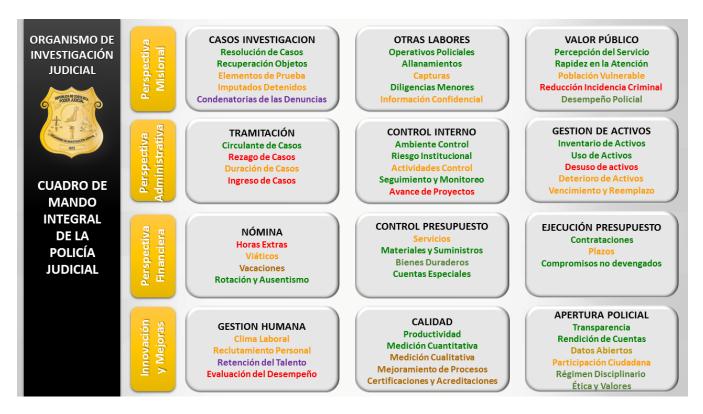


Proyección social de OlJ





Imagen N° 5. Cuadro de mando integral



Fuente: Organismo de Investigación Judicial

A manera de corolario, toda policía de investigación que se precia de ser seria y profesional cuenta con indicadores claves de desempeño que supervisan la actividad investigativa, siendo que se dispone de sistemas de información gerencial a través de un cuadro de mando integral, que permiten dar seguimiento en hasta tres niveles de granularidad la información producto de las denuncias y su resolución.

El primer punto de control es la revisión propia de los casos que realizan las jefaturas inmediatas del personal de investigación; posteriormente, como segundo control, se tiene un equipo especial dedicado a medir el desempeño y un tercero adicional que supervisa la labor policial.

De tal modo, si una oficina se sale de los parámetros establecidos o esperados, se cuenta con el apoyo en un segundo nivel de los asesores operativos, el cual consiste, siguiendo la metodología de planificar, hacer, verificar y actuar (PHVA) en determinar los motivos de la desviación, a fin de corregir las causas por las cuales suceden, esto mediante cartas de compromisos que sirven como planes remediales. En caso de que la diferencia sea significativa, se remite a la unidad de supervisión para una revisión en tercer nivel más profunda.

Todos estos elementos de control aseguran una investigación de calidad basada en los más altos estándares internacionales, dentro de los cuales la policía judicial se encuentra comprometida para dar su mejor esfuerzo a favor del bienestar de los costarricenses.

5.2.1.2. Estrategias para investigar grupos organizados

La Policía Judicial ha buscado desmantelar las estructuras criminales organizadas que existen en el país. Para ello cuenta con un inventario actualizado de los diferentes grupos criminales y anualmente se planifica de forma concertada el ataque de diferentes organizaciones delictivas.



Esto se hace a través de dos estrategias claramente definidas. La primera en conjunto con la Policía de Control de Drogas (PCD) y el Ministerio Público a través de una reunión anual en la cual se trazan objetivos de narcotráfico, especialmente narcomenudeo, en donde se toman al menos 130 objetivos de investigación, divididos entre la PCD y OIJ.

Posteriormente se realiza una reunión de retroalimentación, donde se revisan los avances de las investigaciones en curso, siendo que el promedio anual de resolución o casos positivos supera el 50%, mientras que el restante pasa a formar parte del circulante ordinario de las investigaciones de cada policía. También, en algunos casos, se ha determinado que el delincuente ya ha sido detenido o ha fallecido.

Con esto se asegura de dar respuesta a las diferentes denuncias anónimas recibidas mediante las líneas gratuitas del 800-8000-645 perteneciente al Centro de Información Confidencial (CICO) del OIJ y de la línea 1176 de PCD, ambas puestas al servicio de la ciudadanía como una herramienta para la persecución de delitos que no se denuncian por las vías tradicionales.

Como segundo mecanismo utilizado, se tienen los órganos consultivos regionales, reunión realizada periódicamente a fin de planificar las estrategias para desarticular de las organizaciones criminales, la cual está a cargo de la Oficina de Planes y Operaciones a través de la Unidad de Análisis Criminal, Unidad de Recolección de Información Policial, Unidad de Asesores Operativos, así como las sedes regionales del OIJ y un representante del Ministerio Público. En donde se analizan las diferentes estructuras criminales y se priorizan los objetivos mas importantes.

De tal modo, el objetivo de la policía es golpear directamente la estructura criminal mediante la desarticulación, sino de todos, al menos la mayor cantidad de miembros de la organización delictiva.

Esto ha resultado exitoso de parte de la policía, siendo que entre algunos de los casos importantes desarticulados en los años 2017 y 2018 se registran los grupos: "Tío" (grupo criminal de uno de los más grandes narcotraficantes del país), "Gringo" (estructura criminal dedicada al narcotráfico y homicidios), "Alemanias Unidas" (dedicado a los homicidios y amenazas), "Zeus" (grupo criminal dedicado al narcotráfico) y "Club de amigos" (grupo dedicado a la venta de drogas y homicidio), entre otros, siendo que de las principales organizaciones, se desarticularon 54 bandas criminales con un total de 1003 detenidos.

Tabla Nº 43. Principales organizaciones desarticulas por el OIJ y PCD en los años 2017 y 2018

Fecha	Oficina	Caso	Delito	Imputados	Despliegue Policial
12/01/2017	Limón	Tupac	Homicidio	12	180
08/02/2017	Alajuela	China	Narcotráfico	11	44
01/03/2017	San José	Cafetero	Narcotráfico	43	650
01/03/2017	San José	Boulevar	Narcotráfico	9	90
09/03/2017	Limón	Playa Cieneguita	Homicidio	10	250
16/03/2017	San José	Fortaleza	Narcotráfico	8	72
09/05/2017	San José	Fraude Registral	Estafa	39	350
15/05/2017	Guapiles	Castrol	Narcotráfico/Homicidio	14	350
17/05/2017	Puntarenas	Profesor	Asalto/Secuestro	8	100
29/05/2017	Alajuela	Contenedores	Robo Furgones	33	450
01/06/2017	San José	Patria	Narcotráfico	8	48
06/06/2017	San José	Rino	Pornografía infantil	5	50
08/06/2017	Bataán	Moustrón	Narcotráfico	11	40
11/07/2017	Corredores	La Gorda	Narcotráfico	11	90
12/07/2017	Corredores	Memokimba	Narcotráfico/Homicidio	18	345
22/08/2017	Pérez Zeledón	Los Papis	Narcotráfico/Homicidio	32	400



24/10/2017	Los Chilas	Gorila	Narcotráfico	24	380
24/10/2017	San José	Corina	Narcotráfico	8	51
09/11/2017	San Carlos	Gordo Gerson	Narcotráfico	20	425
23/11/2017	La Cruz	Cabezones	Narcotráfico/Homicidio	36	500
06/12/2017	San José	Descuartizados	Homicidios	5	53
12/12/2017	Guapiles	Realengo	Homicidio	13	200
01/01/2018	San José	Tabo	Narcotráfico	15	200
18/01/2018	Siquirres	Can	Narcotráfico	17	220
25/01/2018	San José	Club de Amigos	Narcotráfico	40	800
25/01/2018	San José	Tío	Narcotráfico	24	266
26/02/2018	Quepos	Sixto	Secuestro	13	61
06/03/2018	San José	Picones	Inf. Ley de Tránsito	11	220
13/03/2018	Turrialba	Reventazón	Narcotráfico	24	170
14/03/2018	Jacó	Planeta	Narcotráfico	10	100
15/03/2018	San José	Kevin	Homicidio	11	59
12/04/2018	San José	Gringo	Narcotráfico	12	300
12/04/2018	Grecia	Narco Griegos	Narcotráfico	15	100
19/04/2018	Nicoya	Nosareños	Narcotráfico	13	90
25/04/2018	Santa Cruz	Limonenses	Narcotráfico	28	225
03/05/2018	Corredores	Conquista	Narcotráfico	9	45
16/05/2018	San José	Alemanias Unidas	Narcotráfico	12	147
16/05/2018	San José	Gorda	Narcotráfico	14	105
17/05/2018	Puntarenas	Pecos Bill	Homicidios	7	76
21/05/2018	San José	Patrón	Narcotráfico	36	645
23/05/2018	Puntarenas	Zeus	Narcotráfico	22	150
29/05/2018	Alajuela	Delta	Robo de Furgones	32	247
05/06/2018	Limón	Recope	Robo	14	200
21/06/2018	Turrialba	Negro	Narcotráfico	9	60
18/07/2018	San Ramón	Narcofamilia	Narcotráfico	8	40
27/08/2018	San José	Laitano	Falsificación	39	378
04/09/2018	Bataán	Licorera	Narcotráfico	21	286
04/09/2018	San José	Cielo y Tierra	Trata de Personas	31	600
19/09/2018	San José	Mechudos	Narcotráfico	25	253
23/10/2018	Guanacaste	Troya	Narcotráfico	12	110
05/11/2018	San José	Acana	Narcotráfico	56	300
14/11/2018	Guapiles	Leticia	Narcotráfico	13	170
14/11/2018	San José	Taiwan	Secuestro	21	271
29/11/2018	San José	Parce	Narcotráfico	11	50

Fuente: Organismo de Investigación Judicial y Policía de Control de Drogas



5.2.1.3. Estrategias para la investigación de actos de corrupción

El Organismo de Investigación Judicial requiere de una sección especializada en la investigación de delitos contra la corrupción y la función pública. En la actualidad, se tiene una unidad de trabajo dentro de la Sección de Fraudes con un limitado número de investigadores que no es suficiente para la cantidad de delitos y, más allá de esto, para la dificultad y complejidad que representan estos ilícitos.

A pesar de algunos primeros escollos en cuanto a la obtención de personal especializado en delitos económicos y financieros, y que el periodo de estudio es del 2014 al 2018, se debe reconocer que el Consejo Superior del Poder Judicial decidió convertir en ordinarias unas plazas de peritos auditores y la Corte también asumió un compromiso responsable de dotar una Sección de Anticorrupción en el OIJ. No obstante aun queda pendiente que el país pueda contar con esta sección ya que a la fecha de corte de ente informe aun esta pendiente de materializarse

Esto resulta de capital importancia por cuanto como una policía técnica científica que debe demostrar lejos de cualquier duda o filiación política, la verdad real de los hechos requiere la contraparte técnica para revisar miles de transacciones y documentos. En estos cinco años se evidenció con más facilidad mediante sonados casos una posible integración vertical del crimen organizado en los diferentes ámbitos de los poderes públicos e incluso llegando a mostrarse relaciones entre altos funcionarios del Estado costarricense.

Existe una debilidad transversal en estos casos de corrupción y es el hecho de que, según se dijo, la verticalidad denotada (ver apartado 1.3.) tiene un componente político en el cual existe una barrera legal que le impide actuar al Organismo de Investigación Judicial por iniciativa propia y basado en un cuadro fáctico que sugiera una actividad delictiva en desarrollo.

Debe revisarse la prohibición expresa que tiene la Policía Judicial de investigar por iniciativa propia los casos en que se crea existe un delito por parte de los funcionarios que ostenten los supremos poderes del país, como presidente de la República, ministros, diputados y magistrados, al menos dentro de los llamados delitos de la función pública.

Este tipo de normativa restrictiva para la policía podría calzar con una visión de país de hace 50 años en la cual se temía que los cuerpos policiales tuviesen una discrecionalidad ilimitada con la cual podrían hacer un uso abusivo del poder para prestarse al juego y cálculo político.

La realidad del país en la actualidad es totalmente diferente. Se cuenta con policías serias y formales capaces de llevar a cabo investigaciones técnicas y científicas y dentro de este escenario el Organismo de Investigación Judicial puede dar fe a través de diferentes premios nacionales y reconocimientos internacionales que nunca se prestaría para juegos de la política nacional.

Como parte de la garantía de objetividad e imparcialidad del OIJ y producto de un informe técnico policial en el cual medió una omisión de revisión de la parte jurisdiccional, se produjo poco después la salida de varios magistrados de la Sala Tercera y el Fiscal General, así como la suspensión de la Fiscala Sub rogante de turno.

A pesar de que esta omisión formaba parte de los superiores inmediatos del Director General de OIJ (magistrados de la Sala Tercera de Casación Penal), se procedió a informar de dicha omisión, lo cual es una garantía hacia la ciudadanía de probidad, objetividad e imparcialidad del Organismo de Investigación Judicial y de todos los funcionarios de esta policía.

De tal manera, urge con gran celeridad que ante una "noticia criminis" el Organismo de Investigación Judicial pueda hacer las diligencias previas y necesarias para acreditar tal situación e informar a la Fiscalía General y que no sea como pasa en actualidad, que por más elementos que se puedan configurar debido a la prohibición expresa manifestada anteriormente, no se puede investigar.

Asimismo, aparte de ser un buen aliado e incluso contrapeso de la labor que realiza la Fiscalía General en su lucha contra la criminalidad, es un reto país para transparentizar la gestión estatal y superar la pobreza mental y material.



Cabe recordar que el Organismo de Investigación Judicial es líder en transparencia a nivel nacional en las dos ediciones que ha participado en el Índice de Transparencia del Sector Público, así como por 5 años consecutivos ha sido calificado como la mejor Institución Pública no educativa del país según encuesta de percepción nacional a cargo del CIEP.

Como parte de la responsabilidad organizacional, la policía judicial ha tomado la batuta en ofrecer a la ciudadanía una caja de herramientas contra la corrupción donde la sociedad civil puede verificar la documentación existente en cuanto normativa sobre este tema, como prevenirla, como denunciarla y como nos afecta este delito.

Esta corrupción generalmente lleva implícita una normalización del delito, sea las acciones ilícitas que dentro del colectivo pragmático no se ven como hechos delictivos, sino como situaciones tolerables.

A manera de ejemplo, la evasión de impuestos mediante el contrabando no es visto tan gravosamente como el tráfico de drogas, sin embargo, es un delito igualmente punible. De tal modo, si alguien es encontrado con un camión lleno de licores no es prejuzgado tan severamente como alguien que le encuentren en el carro 30 kilos de droga.

El mismo fenómeno sucede con los delitos contra la función pública y los delitos fraudulentos, en donde existen licitaciones dirigidas para que pueda ser ganado por solo una empresa o exista un acuerdo previo extraprocesal para poder obtener un contrato.

Finalmente, se debe indicar que existe un vacío en cuanto a las herramientas previstas para investigar la corrupción, como lo son la posibilidad de intervenir teléfonos, poder ejercer una investigación a los miembros de los Supremos Poderes sobre quienes se tengan indicios comprobados de haber cometido un delito relacionado con actos de corrupción.

5.2.2. Eliminación de fuentes de ingreso ilícitas

El segundo gran pilar en el cual se basa el modelo de gestión policial del Organismo de Investigación Judicial es la eliminación de las fuentes de ingresos de los delincuentes.

Se tiene que la actividad principal de los grupos organizados es el tráfico de mercancías ilícitas con el objetivo de obtener una gratificación monetaria. No obstante, este lucro sirve para mantener una estructura criminal y con ello tener el control y dominio dentro de la organización delictiva así como de un territorio.

Incluso, una vez detenido el cabecilla continúa desarrollándose la acción criminal en ausencia física de este, pero esa ausencia no imposibilita que siga la actividad, obteniendo así fuentes de ingresos para perpetuar el delito. Esto por cuanto los delincuentes que permanecen dentro de la organización siguen atendiendo los asuntos del cabecilla y este los controla incluso desde la prisión. El vínculo remanente es el poder económico, un apego muy fuerte.

Aquí es donde es importante que el Organismo de Investigación Judicial tenga el músculo para eliminar estas fuentes de ingreso para dejar a la organización criminal sin capacidad operativa de respuesta.

A nivel mundial y Costa Rica no es la excepción, existen personas u organizaciones dedicadas a recibir dinero e invertirlo para obtener ganancias o justificar el delito precedente.

Esta idea parte del hecho de que se trata de disimular los ingresos afectados por un delito precedente (que puede ser el narcotráfico) e inyectarlos dentro de una economía. Esto es más difícil de evidenciar cuando ya existe un negocio fachada o mampara legalmente constituida cuyo giro organizacional es entremezclar la actividad legal con la actividad ilegal.



Figura Nº 9. Clasificación de los niveles de las estructuras criminales



Generalmente, las policías atacan cuatro de los cinco niveles de las estructuras criminales, sean estos acopio, venta, distribución y transporte, sin embargo, suele fallarse en cuanto a eliminar las fuentes de financiamiento. Es por esto que el modelo de gestión policial involucra este aspecto como parte fundamental de la lucha contra el crimen.

Este modelo le falta aún un componente funcional que es una ley de extinción de dominio que venga a poner a rendir cuentas sobre los aumentos patrimoniales injustificados sin que exista una fuente lícita para este incremento. Esta es una tarea pendiente que tiene que pasar por un acuerdo nacional sobre el rumbo que guiere el país.

No se trata de una cacería de brujas ni tampoco una decisión advenediza, más bien se trata de evitar que en el país crezcan sin base ni fundamento fortunas que no tienen un asidero legal o comercial. Los delitos asociados a la corrupción o el enriquecimiento ilícito impactan indirectamente en quienes menos tienen, pues los dineros que deberían ir hacia partidas de bien social pueden ser que no lleguen a su destinatario legítimo.

En el otro escenario se tiene los delitos violentos a cargo de grupos criminales basados en el narcotráfico y actividades conexas que buscan surgir con un capital captado de igual forma ilícita, pero con un predicado criminal violento.

Este tipo de criminalidad es más visible e impacta directamente en la sociedad, generalmente en las clases bajas con un saldo de violencia y personas fallecidas o heridas, pero también puede existir algún daño colateral cuando se cruza en el momento incorrecto una vida inocente.

ORGANIZACIONES ORGANIZACIONES LEGALES CRIMINALES DELICTIVAS QUE REALIZAN ACTOS ILÍCITOS Dependen de la Dependen de una actividad lícita que actividad criminal para sostener una estructura la aprovechan para de poder y control realizar actos delictivos delictiva focalizado especialmente con el Gobierno en temas de en áreas territoriales específicas. Legitiman el capital Legitiman el capital mediante complejas mediante el lavado transacciones de dinero e incluso inversiones en delitos financieras para ocultar la fuente ilegal de los conexos mismos

Figura Nº 10. Modelo de gestión policial

Fuente: Organismo de Investigación Judicial



5.2.3. Inteligencia policial

El tercer pilar de la propuesta del Organismo de Investigación Judicial es realizar labores de inteligencia policial cuya finalidad es anticiparse a descubrir los riesgos y amenazas de las actividades ilícitas que produzcan las organizaciones criminales; además de determinar e identificar ciertos fenómenos criminales que impactan negativamente a la sociedad con el fin de tomar las decisiones más apropiadas para mitigarlas y garantizar el orden social y la convivencia pacífica.

Esta labor toma un rol protagónico produciendo inteligencia de carácter criminal, relacionado con la identificación de las organizaciones criminales, objetivos establecidos y de interés institucional para establecer acciones que giran en torno al conocimiento e identificación de las nuevas amenazas sociales, desafíos y la evolución de la criminalidad, a fin de orientar a las diferentes unidades policiales mediante la producción de inteligencia estratégica, táctica y operacional.

Además, tiene como propósito coadyuvar a la ejecución de la política institucional mediante la producción de inteligencia criminal, definiendo prioridades frente a aspectos de estructuras criminales complejas, donde de manera coyuntural se apoya a las oficinas policiales para actuar en consecuencia y lograr los mayores estándares de eficiencia.

También actúa bajo el criterio de la prevención del delito, mediante la recolección de información para interpretar una realidad pasada, actual y futura, de tal manera que se puedan tomar las mejores decisiones para contrarrestar la criminalidad.

La inteligencia policial tiene como funciones primordiales la recolección de información mediante las distintas fuentes como:

- Fuentes humanas: las personas suministran información de interés para la producción de inteligencia.
- Fuentes documentales: siendo estas todas las expresiones recogidas por escritos o por cualquier medio mecánico, técnicamente impreso, que contenga datos o hechos de interés para la producción de inteligencia.
- Fuentes abiertas: información proveniente de recursos abiertos, conjunto de datos estructurados, organizados y sistematizados, accesibles en tiempo real, pueden ser público o privados, incluyendo redes sociales.

Toda la información recolectada debe pasar por un proceso de tratamiento, evaluación y análisis para generar conocimiento sobre los distintos fenómenos criminales, a fin de orientar a las unidades policiales para la ejecución de labores propias de la actividad materializada mediante un producto final, el cual busca ser judicializado en la vía penal.

Dentro de la inteligencia policial, se obtienen los siguientes productos:

- Inteligencia actual: insumos de información a través del seguimiento y monitoreo del fenómeno criminal del país, en el que diariamente se determinan las tendencias delictivas, lo cual conlleva a un análisis que permite orientar la toma de decisiones.
- Inteligencia por objetivos: dependiendo de la necesidad institucional, la inteligencia policial permite priorizar y enfocar las líneas de trabajo para la recolección de información, a fin de estructurar grupos criminales activos, para su debida desarticulación.
- Prospectiva criminal: es la técnica de poder analizar datos actuales y visualizar en el tiempo los riesgos futuros, logrando con ello prevenir que estos riesgos se materialicen, así como alertar con suficiente tiempo para evitar la consumación de nuevos comportamientos delictivos emergentes.



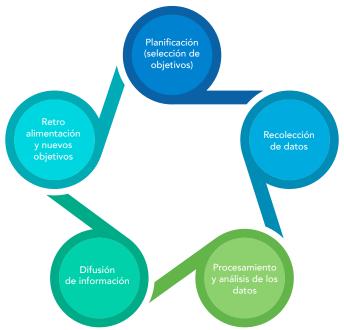


Figura Nº 11. Ciclo de inteligencia

5.2.4. Resiliencia criminal

El cuarto pilar del modelo de gestión policial versa sobre el concepto de resiliencia, la cual es la capacidad de sobreponerse o adaptarse a una adversidad. Pues bien, la resiliencia criminal se puede definir como la capacidad que tienen las organizaciones criminales de reponerse a un golpe proporcionado por agentes formales de control (la policía) o por parte de elementos informales (un grupo criminal rival).

La resiliencia criminal funciona como un factor de recomposición de las estructuras criminales, siendo que al darse la muerte o detención del cabecilla, desarticulando con ello la organización, puede darse que algunos integrantes que quedaron sin detener y que ocupaban posiciones de mando medio o bajo, deseen conducir la organización que está acéfala.

El área de influencia de la organización delictiva desarticulada queda sin un claro dominador, sin embargo, el mercado captivo dedicado a consumir droga permanece incólume sin un proveedor y producto de llenar ese vacío surgen los conflictos en los territorios donde se encontraba asentada la organización, pues los mismos miembros remanentes de la estructura criminal, o bien, otros grupos criminales desean apoderarse de la zona o territorio a fin de poder continuar con la actividad criminal generando un lucro ilegal significativo.

Este tipo de recomposición criminal sucede de forma rápida y provoca que Costa Rica no presente una consolidación en el tiempo de los grupos criminales, por el contrario, presentan variaciones constantes o mutaciones de una parte o de la mayoría del grupo criminal.



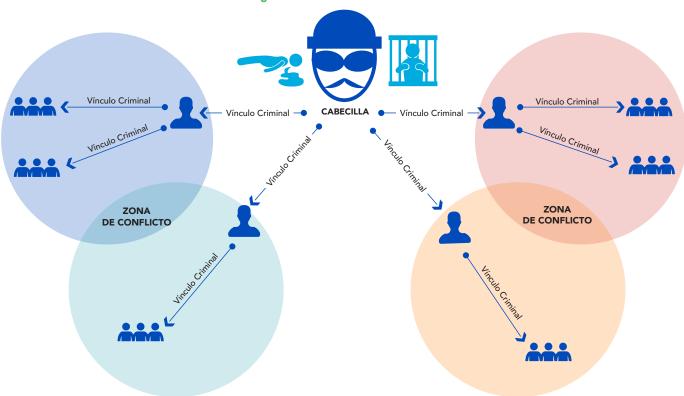


Figura Nº 12. Resiliencia criminal

El proceso de sucesión de la nueva jerarquía dentro de la organización provoca la comisión de homicidios, lesiones, amenazas y coacciones, generando una espiral de violencia en el país que afecta negativamente las tasas delictivas, teniéndose que desplegar recurso humano policial para afrontar esta vorágine criminal.

Conocedores de esta situación, la policía judicial mediante un grupo de expertos en la función del análisis de la criminalidad se encuentra en permanente monitoreo de la recomposición y transformación de las estructuras criminales, siendo que se ha podido advertir que actualmente existen organizaciones divididas en tres o más subgrupos, las cuales comienzan a resurgir tras la detención o muerte de su cabecilla.





CASO DE INVESTIGACIÓN

En el año 2012, el Organismo de Investigación Judicial desarticuló una organización criminal liderada por un sujeto nicaragüense nacionalizado costarricense, la cual tenía como fin la obtención de beneficios económicos mediante actividades ilegales como ventas de drogas al menudeo (tráfico de drogas local) y el homicidio por precio o promesa remuneratoria (sicariato).

Esta estructura mantenía dominio sobre algunas zonas de la provincia de San José (tal es el caso del cantón de Desamparados), además, incursionó en el dominio de otros lugares como Pavas y Cristo Rey, todo ello utilizando como modo de operar la intimidación a vendedores de droga "independientes". Adicionalmente, era proveedor de drogas para otras organizaciones que ejercían el tráfico a mediana escala.

La investigación se desarrolló durante aproximadamente dos años, culminando con la ejecución de allanamientos y alrededor de 18 detenidos, incluyendo el cabecilla. Estas personas cumplían funciones vitales para el correcto funcionamiento de la estructura criminal, siendo que realizaban actividades operativas, administrativas, así como gatilleros.

A pesar de este cisma, el cabecilla del grupo criminal aun estando en prisión logró que las personas de menor rango, como vendedores terminales, se mantuvieran leales a sus objetivos (esto debido a la posibilidad de quedar en libertad prontamente), permitiendo que esta amenaza latente de retorno mantenga la ejecución de sus actividades criminales.

Sin embargo, con el transcurrir del tiempo y con la confirmación de sentencias condenatorias para los imputados, quienes le guardaban lealtad visualizaron una oportunidad de crecimiento en el quehacer criminal y se emanciparon desplegando el mismo modelo delictivo que utilizaba su antiguo cabecilla y en algunos casos mejorándolo.

El surgimiento de estas nuevas bandas criminales con mismos objetivos convergía en una misma zona geográfica, lo cual generó conflictos haciéndolos enemigos, pues su objetivo principal era mantener el dominio de venta de drogas en un mismo sector. Lo anterior resultó en un aumento de violencia significativa (homicidios, extorsiones, amenazas, agresiones, lesiones, entre otros) en prácticamente toda la provincia de San José, incluso extendiéndose a otras provincias del país, lo cual repercutió en el aumento de la tasa de los homicidios, que pasa en el año 2014 de 9,9 homicidios por cada 100 mil habitantes a un 11,5 en el 2015 (año de condena del cabecilla).

Asimismo, en los años siguientes (2016 y 2017) los homicidios aumentan hasta llegar a un máximo de 603 muertes con una tasa del 12.2.

5.3. Personas adscritas al Sistema Penitenciario

Como parte de la labor de investigación y análisis criminal en la cual se busca establecer las causas del delito, la población afectada así como quienes cometen los delitos, se procedió a realizar un análisis de los datos desde el año 2010 a setiembre del 2018 sobre los registros de las personas adscritas al sistema penitenciario en Costa Rica, a fin de compararlos con los registros de detención del OIJ con fecha de corte al 03 de febrero del 2019.

Según los datos obtenidos del Ministerio de Justicia y Paz, en el período en estudio se registra un total de 14770 personas que han sido beneficiadas con el traslado desde los **Centros de Atención Institucional** (CAI) a los **Centros de Atención Semi Institucional** (CASI). Es un beneficio otorgado con la intención de que el privado de libertad se reintegre a la vida social antes de cumplir con el tiempo en prisión después de haber cumplido algunos requisitos..



Centros de Atención Institucional (CAI): es el nivel de máxima institucionalización, cuya característica especial es la de posibilitar la contención física y la privación de libertad (libertad de desplazamiento) de la persona.

Centros de Atención Semi Institucional (CASI): la población de este programa no está recluida en un centro cerrado, sino que de acuerdo con determinadas condiciones criminológicas y socio personales debe cumplir distintos procesos de participación y de inserción en la sociedad.

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz



Con base en la información recolectada, los años que registran más beneficios fueron el año 2015 con un total de 2879 personas equivalente al 19,49% y el año 2016 con 2380 personas beneficiadas con el 16,11%, del total de personas trasladadas de programa (Barquero, 2015).

Tabla N° 44. Cantidad de personas con beneficio del régimen semi-institucional, 2010 al 2018

Año	Total general	Total Relativo
2010	550	3,72
2011	662	4,48
2012	1297	8,78
2013	2159	14,62
2014	2340	15,84
2015	2879	19,49
2016	2380	16,11
2017	1675	11,34
2018	828	5,61
Total general	14770	100

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz

Tabla Nº 45. Cantidad de personas con beneficio del régimen semi-institucional, según sexo, 2010 al 2018

Sexo	Total general	Total Relativo
Masculino	14108	95,5
Femenino	610	4,1
No indica	52	0,4
Total general	14770	100

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz

Impresiona que del total de personas con el beneficio, el 95,55% corresponde a hombres y solamente el 4,1% corresponde a mujeres.

Las personas que fueron trasladadas al régimen semi-institucional descontaban en el régimen de atención institucional sentencias por delitos (ordenados de mayor a menor) como: robo agravado y simple con el 47,88%, en segundo lugar, los que han infringido la Ley 8204 sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas y demás delitos conexos con el 33,46%, los que han cometido delitos sexuales con un 7,02% y los que han ejecutado homicidios con un 5,94%.

Tabla Nº 46. Cantidad de personas con beneficio del régimen semi-institucional, según delito 2010 al 2018

Clasificación de delitos	Total general	Total relativo
Robo agravado y simple	7072	47,88
Infracción ley psicotrópicos	4942	33,46
Abuso sexual, violación y corrupción menor	1037	7,02
Homicidio calificado y simple	877	5,94



Total general	14770	100,00
Otros	297	2,01
Secuestro extorsivo	28	0,19
Portación ilícita de arma	29	0,20
Amenazas y extorsiones	32	0,22
Homicidio culposo	34	0,23
Trata y tráfico ilícito de personas	41	0,28
Lesiones y agresión con armas	42	0,28
Privación de libertad	82	0,56
Hurto agravado y simple	114	0,77
Estafas, falsificaciones y fraudes	143	0,97

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz

Como parte de la metodología de estudio, se tomaron y compararon las 14770 personas que fueron trasladadas al régimen semi-institucional, a fin de determinar quiénes posterior a este traslado habían cometidoun delito.

Como resultado de esta comparación, se tiene que 3282 personas reportan alguna "pasada" (detención policial) en el Expediente Criminal Único (ECU) posterior a la fecha de traslado al CASI, lo cual representa un 22,22% de las personas beneficiadas.

Del total de números de identificación registrados (3282) con alguna pasada en el ECU después de otorgado el beneficio, existen 1266 números de identificación que repiten en dos y hasta en 25 ocasiones con alguna pasada por delitos. En la siguiente tabla se pueden observar los primeros números de identificación con más pasadas por delitos en el ECU posterior al otorgamiento del beneficio.

Tabla Nº 47. Cantidad de personas con beneficio régimen Semi-Institucional, con más pasadas posterior al beneficio 2010 al 2018

Identificación	Cantidad
1XXXXXX05	25
1XXXXXX33	20
6XXXXXX33	19
1XXXXXX30	17
2XXXXXX44	16
6XXXXXX77	15
4XXXXXX29	15
3XXXXXX41	15
2XXXXXX73	15
1XXXXXX20	15
2XXXXXX74	14

Fuente: Organismo de Investigación Judicial Se enlistan los primeros lugares



De los delitos registrados, y tomando en cuenta todas las personas con uno o varios delitos posterior a la fecha de traslado al CASI, se registran 6118 delitos o "pasadas" cometidos por el beneficiado.

Tabla Nº 48. Cantidad de personas con beneficio régimen Semi-Institucional y cantidad de delitos que repiten después de fecha del traslado del régimen Semi-Institucional 2010 al 2019*

Año	Reg. Semi-Inst.	Delitos después beneficio
2010	550	18
2011	662	55
2012	1297	148
2013	2159	323
2014	2340	545
2015	2879	804
2016	2380	1175
2017	1675	1279
2018	828	1614
2019	****	157
Total, general	14770	6118

Fuente: Organismo de Investigación Judicial y Ministerio de Justicia y Paz *El año 2019, registra la información del ECU hasta el día 03/02/2019

De las 14770 personas trasladadas al régimen semi-institucional, se tienen registradas que 6118 delitos se cometieron posterior a la fecha del otorgamiento del beneficio. De la cantidad de delitos registrados (posterior al traslado de régimen), el beneficiado ha repetido con uno o varios delitos después de haber sido transferido de régimen.

Los delitos que más se reportan son: delitos contra la propiedad, infracción a la ley de psicotrópicos y ley de violencia contra las mujeres.



Limitaciones del estudio

Se debe hacer la aclaración de que como elemento de comparación se utiliza la fecha de traslado al CASI, contra la fecha de ocurrencia de un delito en ECU. No se dispone de la fecha de finalización de la estadía dentro del CASI, por lo que no se puede asegurar que el delito lo cometió cuando gozaba del beneficio. Asimismo, la comparación se hizo únicamente por número de identificación (cédula de identidad, cédula de residencia y pasaporte). Los extranjeros sin estatus migratorio formal no están considerados.



Tabla Nº 49. Cantidad de personas con beneficio régimen Semi-Institucional y cantidad de delitos que repiten después de fecha del régimen Semi-Institucional 2010 al 2019

Tipo de delito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Robo agravado	5	13	34	90	175	244	326	298	376	34	1595
Hurto simple	1	2	8	20	26	38	68	60	112	10	345
Robo simple	1		1	19	20	42	68	56	111	8	326
Incumplimiento de una medida de protección (Ley violec. mujeres)	1	3	6	12	21	21	57	66	72	9	268
Portación ilegal de arma permitida		2	3	10	15	34	40	62	54	3	223
Hurto	2	2	5	9	14	28	43	37	52	6	198
Agresión con arma		4	7	5	15	20	29	40	37	4	161
Venta de drogas		2	4	9	9	22	32	40	42		160
Infracción a la ley de psicotrópicos		2	10	19	24	22	26	21	24	1	149
Maltrato (ley violencia contra mujeres)			1	1	4	20	26	34	52	6	144
Hurto agravado		2	5	10	14	15	26	15	48	3	138
Robo		3	4	7	8	17	25	31	39	1	135
Daños			2	9	6	15	28	25	34	5	124
Portación Ilícita Arma Permitid.inf.arma		1	3	3	9	10	26	33	28	5	118
Conducción temeraria	2		1	7	10	22	15	21	29	6	113
Transporte de drogas		1		1	10	12	28	24	21	2	99
Receptación			1	5	6	10	11	30	30	3	96
Estafa		4	9	10	9	13	9	12	23	4	93
Resistencia		1	1	5	3	9	14	22	25	1	81
Desobediencia				1	4	8	8	21	32	3	77
Homicidio		3	6	3	5	9	15	15	21		77
Drogas, introducción a centro penal				1	2	11	18	25	8	4	69
Homicidio, tentativa de			3	3	9	8	15	9	17	1	65
Robo agravado, tentativa de	1	1	4	3	7	9	11	15	10	3	64
Drogas, venta de				2	3	10	12	10	15	3	55
Otros	5	9	30	59	117	135	199	257	302	32	1145
Total, general	18	55	148	323	545	804	1175	1279	1614	157	6118

Fuente: Organismo de Investigación Judicial y Ministerio de Justicia y Paz







BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Barquero, K. (2015) ¿En qué consiste el programa de atención semi-institucional? recuperado en crhoy.com, el 07/05/2019 desde: https://archivo.crhoy.com/en-que-consiste-el-programa-de-atencion-semi-institucional/nacionales/

Becker, G. (1974). Crimen y castigo: una aproximación económica. Universidad de Chicago; Estados Unidos

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (2017). Recuperado el 07/05/2019 desde http://cites.senasa.go.cr/#/inicio

Estado de la Nación (2017). Segundo Informe de Estado de la Justicia/PEN. 2ed, San José, Costa Rica

Fallas, G (2017). Estados Unidos: crisis fiscal de Costa Rica amenaza lucha contra el narco. La Nación recuperado el 07/05/2019 desde https://www.nacion.com/sucesos/seguridad/estados-unidos-crisis-fiscal-de-costa-rica-amenaza-lucha-contra-el-narco/GTGQF6QSXJD7TC3REUPWADBVAU/story/

Instituto sobre Alcoholismo y Fármaco Dependencia (2015). IV Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población; Costa Rica

Martínez, V (2018). Aproximadamente 3 millones visitaron Cosa Rica el año anterior. En el Mundo.cr recuperado el 07/05/2019 desde https://www.elmundo.cr/costa-rica/aproximadamente-3-millones-turistas-visitaron-costa-rica-ano-anterior/

Morris, K. (2016). Alarmante robo de 408.062 celulares. En Diario Extra, recuperado el 07/05/2019 desde http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/292865/alarmante-robo-de-408062-celulares

Oficina de las Naciones Unidad contra la droga y el delito (2012). Compendio de casos de delincuencia organizada. Estados Unidos

Oficina de las Naciones Unidad contra la droga y el delito (2013) Reporte de Situación Costa Rica. Costa Rica

ONU Noticias (2018). La corrupción le cuesta al mundo 2,6 billones de dólares al año. En ONU Noticias México, recuperado el 07/05/2019 desde http://www.onunoticias.mx/la-corrupcion-cuesta-26-billones-de-dolares/

Reglamento número 36831. Reglamento de las Personas Refugiadas. Presidencia de la República de Costa Rica; 2009

Ley 4573. Código Penal. Asamblea Legislativa; 1998

Reporte de Situación Costa Rica 2013, Organismo de Investigación Judicial

Retana, G. Drogas sintéticas de C.R. con veneno para ratas, recuperado el 07/05/2019 desde http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/365329/drogas-sinteticas-de-cr-con-veneno-para-ratas

Resolución 19-2016 (2016). Tribunal Penal de Alajuela. Poder Judicial. Costa Rica

Resolución 481-2018 (2018). Sala Tercera. Poder Judicial. Costa Rica

Solano, J. (2016) Diario Extra recuperado el 07/05/2019 desde http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/304547/costa-rica-debe-invertir-mas-en-seguridad

Tablante, C. y Morales, M. (2018). *Impacto de la corrupción en los derechos humanos*. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro; México

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2017) Informe Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos y Gobierno de Colombia; Colombia.

Wainwright, T. (2017). Narconomics: Como administrar un cártel de la droga. Editorial Debate; España.